



## **UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA DE INGENIERÍA EN ECONOMÍA MENCIÓN FINANZAS

### **TEMA:**

“EVALUAR LA POLÍTICA PÚBLICA DIRIGIDA A LAS  
ASOCIACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (EPS),  
REFERENTE A LAS COMPRAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE  
IMBABURA”

**TRABAJO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
INGENIERA EN ECONOMÍA MENCIÓN FINANZAS**

### **AUTORA:**

Deisy Nataly Arteaga Vásquez

### **DIRECTOR:**

Econ. Villares Villafuerte Héctor Gustavo

Ibarra, 2022

## CERTIFICACIÓN DEL ASESOR

En calidad de Director de Trabajo de Grado presentado por la egresada DEISY NATALY ARTEAGA VÁSQUEZ, para optar por el título de INGENIERA EN ECONOMÍA MENCIÓN FINANZAS, cuyo tema es "EVALUAR LA POLÍTICA PÚBLICA DIRIGIDA A LAS ASOCIACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA (EPS), REFERENTE A LA COMPRAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE IMBABURA", considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra a los 25 días del mes de febrero del 2022



---

Héctor Gustavo Villares Villafuerte  
Economista  
**DIRECTOR DE TESIS**



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

### AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

| DATOS DE CONTACTO    |                              |                 |            |
|----------------------|------------------------------|-----------------|------------|
| CÉDULA DE IDENTIDAD: | 1003810874                   |                 |            |
| APELLIDOS Y NOMBRES: | Arteaga Vásquez Deisy Nataly |                 |            |
| DIRECCIÓN:           | Ibarra, Florida              |                 |            |
| EMAIL:               | dnarteagav@utn.edu.ec        |                 |            |
| TELÉFONO FIJO:       |                              | TELÉFONO MÓVIL: | 0985457770 |

| DATOS DE LA OBRA            |   |
|-----------------------------|---|
| TÍTULO:                     | Evaluar la política pública dirigida a las asociaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS), referente a las compras públicas en la provincia de Imbabura. |
| AUTOR (ES):                 | Arteaga Vásquez Deisy Nataly  |
| FECHA: DD/MM/AAAA           | 25/febrero/2022   |
| SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO |   |
| PROGRAMA:                   | <input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO  |
| TÍTULO POR EL QUE OPTA:     | Ingeniería en Economía Mención Finanzas   |
| ASESOR /DIRECTOR:           | Econ. Héctor Gustavo Villares Villafuerte   |

## 2. CONSTANCIAS

La autora manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es el titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 23 días del mes de marzo de 2022

### EL AUTOR:



Deisy Nataly Arteaga Vásquez

C.I: 1003810874

### **Agradecimiento**

*Doy gracias a la Universidad Técnica del Norte, por haberme formado como futura profesional, con la ayuda de docentes capacitados no solo en el ámbito intelectual sino también motivacional.*

*Gracias a mis padres y hermanos que a pesar de las dificultades, siempre me han motivado a salir adelante y a no rendirme, quienes han sido un pilar fundamental en este proceso educativo.*

*A mis amigas y compañeros que fueron parte de esta etapa formativa y que recuerdo en un principio veíamos lejano la culminación de nuestra carrera, pero con esfuerzo y dedicación hemos logrado esta meta en nuestras vidas.*

## **Dedicatoria**

*Dedico este trabajo de investigación a Dios, por haberme permitido llegar hasta esta instancia de mis estudios, junto a toda mi familia que es lo mejor y más valioso que tengo, que siempre han estado a mi lado brindándome sus consejos y apoyo para hacer de mí una mejor persona y no rendirme ante cualquier adversidad, porque han fomentado en mí el deseo de superación, lo que ha contribuido a la consecución de este logro.*

## Resumen

La Economía Popular y Solidaria, es una forma de organización que desde el 2008 se halla inserta en la Constitución del Ecuador, se caracteriza por la asociatividad y en donde prevalece el trabajo sobre el capital. En esta investigación se tomó en cuenta a las asociaciones de la provincia de Imbabura, analizando específicamente la política pública enfocada en las compras públicas, porque la contratación pública es una herramienta de inclusión que ha sido utilizada por los diferentes gobiernos ecuatorianos, para incorporar a MIPYMES y actores de la Economía Popular y Solidaria, brindándoles ciertas preferencias como proveedores del Estado.

Para cumplir con los objetivos planteados, la investigación fue de tipo cuantitativa, porque se realizó un análisis comparativo de variables netamente numéricas, también fue de alcance exploratorio y descriptivo al especificar las políticas públicas dirigidas a los actores de la Economía Popular y Solidaria y el avance que han tenido en el período 2012-2019; en los planes nacionales de desarrollo, leyes y resoluciones emitidas por el Estado. En relación a los resultados estadísticos descriptivos, estos fueron obtenidos de fuentes secundarias de instituciones públicas que son parte fundamental para contestar a la pregunta de investigación.

Finalmente, para plantear el plan de mejora se realizó una comparación del sistema de compras públicas de Ecuador y Chile, para analizar una posible implementación de mecanismos de cooperación internacional que permitan conocer mejores políticas y programas, con el fin de impulsar modelos de compras públicas sostenibles.

### *Palabras Clave.*

Economía Popular y Solidaria, asociatividad, economía capitalista, compras públicas, políticas públicas.



### Abstract

The Popular and Solidarity Economy is a form of organization characterized by associativity and where work takes precedence over capital it was established in Ecuador's Constitution in 2008. Public procurement is an inclusion tool that has been used by different Ecuadorian governments to incorporate MIPYMES and actors of the Popular and Solidarity Economy, giving them certain preferences as State suppliers. This research took into account associations in Imbabura province, specifically analyzing public policy focused on public purchases

The study was quantitative due to a comparative analysis of purely numerical variables, but it was also exploratory and descriptive in terms of defining public policies aimed at actors in the Popular and Solidarity Economy and their progress from 2012 to 2019, as well as national development plans, laws, and resolutions issued by the government. Secondary sources of public institutions provided descriptive statistical results that were crucial in answering the research question.

A comparison of Ecuador's and Chile's public procurement systems was developed to enhance the improvement plan and explore the possibility of implementing international cooperation mechanisms. To enable better policies and programs, as well as to promote sustainable public procurement models.

Keywords.

Popular and Solidarity Economy, associativity, capitalist economy, public purchases, public politics.

A handwritten signature in black ink, reading 'VICTOR RAÚL RODRÍGUEZ VITERI'. The signature is written in a cursive style with some capital letters.

*Reviewed by Victor Raúl Rodríguez Viteri*



## Contenido

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Introducción</b> .....  | <b>1</b>  |
| <b>Antecedentes</b> .....  | <b>2</b>  |
| <b>Problema de Investigación</b> .....   | <b>3</b>  |
| <b>Justificación</b> .....   | <b>4</b>  |
| <b>Objetivos</b> .....   | <b>5</b>  |
| <b>Objetivo General</b> .....  | <b>5</b>  |
| <b>Objetivos Específicos</b> .....   | <b>5</b>  |
| <b>Pregunta de Investigación</b> .....   | <b>5</b>  |
| <b>Capítulo I: Marco Teórico</b> .....   | <b>6</b>  |
| <b>Fundamentación Teórica</b> .....  | <b>6</b>  |
| <b>Economía Popular y Solidaria</b> .....  | <b>6</b>  |
| <b>Principios</b> .....  | <b>6</b>  |
| <b>Asociatividad</b> .....   | <b>7</b>  |
| <b>Desarrollo Local Endógeno</b> .....   | <b>8</b>  |
| <b>Economía Capitalista</b> .....  | <b>9</b>  |
| <b>Economía Mixta</b> .....  | <b>10</b> |
| <b>Economía Pública</b> .....  | <b>10</b> |
| <b>Políticas Públicas</b> .....  | <b>11</b> |
| <b>Proceso de Construcción de Políticas Públicas</b> .....                             | <b>11</b> |
| <b>Fundamentación Empírica</b> .....   | <b>13</b> |
| <b>Procedimiento de Contratación Pública del SERCOP</b> .....                          | <b>14</b> |
| <b>Fase preparatoria.</b> .....  | <b>15</b> |
| <b>Fase precontractual.</b> .....  | <b>15</b> |
| <b>Fase contractual</b> .....  | <b>15</b> |
| <b>Fase Post Contractual (Evaluación)</b> .....  | <b>16</b> |
| <b>Aspectos Normativos</b> .....   | <b>16</b> |
| <b>Constitución de la República del Ecuador</b> .....                                  | <b>16</b> |
| <b>Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS)</b> .....                      | <b>17</b> |
| <b>La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCOP)</b><br>..... | <b>17</b> |
| <b>Servicio Nacional De Contratación Pública (SERCOP)</b> .....                        | <b>17</b> |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Síntesis histórica de las políticas públicas enfocadas a fortalecer el mecanismo de compras públicas .....</b> | <b>18</b> |
| <b>Capítulo II: Metodología de la investigación .....</b>   | <b>22</b> |
| <b>Tipo de investigación .....</b>  | <b>22</b> |
| <b>Enfoque y alcance .....</b>  | <b>22</b> |
| <b>Método de investigación.....</b>   | <b>22</b> |
| <b>Descripción de datos.....</b>  | <b>22</b> |
| <b>Población .....</b>  | <b>23</b> |
| <b>Participación de la contratación pública en la economía ecuatoriana .....</b>                                  | <b>25</b> |
| <b>Capítulo III: Análisis de resultados .....</b>   | <b>26</b> |
| <b>Análisis comparativo en relación al número de asociaciones de la EPS.....</b>                                  | <b>26</b> |
| <b>Según sus actividades económicas.....</b>  | <b>28</b> |
| <b>Análisis comparativo en relación a las ventas públicas y privadas de las asociaciones .....</b>                | <b>31</b> |
| <b>Análisis comparativo en relación a los activos, pasivos y patrimonio de las asociaciones .....</b>             | <b>32</b> |
| <b>Plan de mejora .....</b>   | <b>37</b> |
| <b>Sistema Nacional de Contratación Pública de Ecuador.....</b>   | <b>37</b> |
| <b>La Dirección de Compras y Contratación Pública de Chile.....</b>   | <b>39</b> |
| <b>Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones.....</b>   | <b>42</b> |
| <b>Conclusiones.....</b>  | <b>42</b> |
| <b>Recomendaciones.....</b>   | <b>44</b> |
| <b>Bibliografía.....</b>  | <b>46</b> |
| <b>Anexos.....</b>  | <b>51</b> |

## Índice de Tablas

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Tabla 1</b> <i>Planes Nacionales de Desarrollo desde 2009-2021, con objetivos y políticas enfocados a la EPS.</i> ..... | <b>20</b> |
| <b>Tabla 2</b> <i>Asociaciones registradas como parte de la Economía Popular y Solidaria....</i>                           | <b>23</b> |
| <b>Tabla 3</b> <i>Número de asociaciones de la EPS que poseen RUP.</i> .....   | <b>24</b> |
| <b>Tabla 4</b> <i>Descripción de las variables a utilizar en el análisis comparativo.</i> .....                            | <b>24</b> |

## Índice de Figuras

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Figura 1</b> <i>Proceso de construcción de políticas públicas</i> .....  | <b>12</b> |
| <b>Figura 2</b> <i>Fases del procedimiento de contratación pública</i> .....  | <b>14</b> |
| <b>Figura 3</b> ..... <i>N.º de asociaciones de la EPS y del SERCOP desde 2012 al 2019 en Imbabura.</i> .....                           | <b>26</b> |
| <b>Figura 4</b> <i>Distribución de actividades de producción y servicios de asociaciones de la EPS en el 2012.</i> .....                | <b>28</b> |
| <b>Figura 5</b> <i>Distribución de actividades de producción y servicios de asociaciones de la EPS en el 2019.</i> .....                | <b>29</b> |
| <b>Figura 6</b> <i>Distribución de actividades de producción y servicios de asociaciones que pertenecen al SERCOP en el 2012.</i> ..... | <b>30</b> |
| <b>Figura 7</b> <i>Distribución de actividades de producción y servicios de asociaciones que pertenecen al SERCOP en el 2019.</i> ..... | <b>30</b> |
| <b>Figura 8</b> <i>Ventas al sector, privado y público de las asociaciones desde el 2012 al 2019.</i>                                   |           |
| <b>Figura 9</b> <i>Activos, pasivos y patrimonio de las asociaciones desde el 2012 al 2019. ....</i>                                    | <b>33</b> |
| <b>Figura 10</b> <i>Activos, pasivos y patrimonio de las asociaciones del SERCOP desde el 2012 al 2019.</i> .....                       | <b>35</b> |

## Introducción

El sector asociativo, está conformado por asociaciones productivas y de servicios, por ello es el de mayor representación en las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria(OEPS), de estas actividades los gobiernos centrales para promover la inclusión en el Sistema Nacional de Compras Públicas han implementado, políticas públicas en los Planes Nacionales de Desarrollo otorgándoles preferencias en: procesos de contratación, programas, ferias, y han creado instituciones públicas para fortalecer la sostenibilidad de esta forma de organización.

Este trabajo investigativo empieza detallando en el primer capítulo la fundamentación teórica y empírica, que permitirán conocer a la Economía Popular y Solidaria, su relación con otros tipos de economía, el proceso de construcción de políticas públicas, el procedimiento de contratación pública del SERCOP y la normativa vigente que avala el proceso de compras públicas en el Ecuador.

En el capítulo dos se detalla la metodología a utilizar, describiendo que es un tipo de investigación cuantitativa, con alcance descriptivo y exploratorio, que utiliza el método deductivo, con datos de fuentes secundarias de la unidad de análisis, en este caso de las asociaciones de la EPS de la provincia de Imbabura que han sido adjudicados con contratos estatales.

En el capítulo tres, se analiza e interpreta los resultados de los diferentes boletines económicos, base de datos, informes de rendición de cuentas, respondiendo así a la pregunta de investigación ¿La implementación de la política pública referente a las compras públicas dio los resultados esperados a las asociaciones de la EPS en Imbabura?, también se analiza las evaluaciones y reconocimientos internacionales que ha tenido el actual Sistema de Compras Públicas de Ecuador, dentro de este contexto se analizan las fortalezas y debilidades y como poder mejorar, es por ello que a manera de un plan de mejora se toma en cuenta a la Dirección de Compras y Contratación Pública de Chile, para analizar sus puntos clave de éxito en la implementación de políticas públicas, porque Chile se destaca por sus buenas prácticas en la contratación pública, por ser el Sistema de Contratación Pública más robusto, electrónico, moderno, eficiente y el más abierto a nivel mundial.

Y finalmente en el capítulo cuatro se dan a conocer las principales conclusiones y recomendaciones que se generaron en el desarrollo de este tema de investigación.

### *Antecedentes*

En el Ecuador las asociaciones que forman parte de la Economía Popular y Solidaria han impulsado un crecimiento endógeno; por su territorio, su carácter formativo-cultural y también el factor motivacional, éstas son herramientas importantes para promover el desarrollo de áreas vulnerables de un territorio, por ende, la asociatividad tiene resultados positivos en el campo de la producción y del aprovechamiento de los beneficios propios. Es entonces, que los actores de la Economía Popular y Solidaria juegan un papel institucional importante en el desarrollo endógeno.

En el art. 283 de la Constitución de la República del Ecuador, Título sexto; Régimen de Desarrollo, Capítulo cuarto, Sección primera, se menciona que: “dentro del sistema económico se reconoce a la forma de organización popular y solidaria y sus sectores asociativos, comunitarios y cooperativistas” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.92).

En el art. 132 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Título quinto: Del fomento promoción e incentivos, se menciona que, “El SERCOP utilizará, márgenes de preferencia en los procedimientos de contratación pública, especialmente para los actores de la Economía Popular y Solidaria” (LOEPS, 2018, p.37).

De acuerdo al catastro de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) al 15 de agosto del 2020 a nivel nacional, el número de OEPS fue de 16.713 y la mayor representación es por el sector asociativo con 13.616, después el cooperativo con 3.035 y el comunitario con 62 organizaciones. Y en relación a sus actividades económicas, la clase textil es el más representativa, porque cuenta con una iniciativa desde el Gobierno, por ejemplo, mediante el Programa “Hilando el Desarrollo” que ha sido implementado desde el 2007. Por ello en el 2019 la facturación para el sector textil fue de aproximadamente 79 millones de dólares. A diferencia del 2014 que fue de 1,03 millones de dólares, reflejando que las políticas públicas de redistribución si generan un impacto económico de crecimiento para este sector. (IEPS, 2020, p. 4-9)

Con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), en la provincia de Imbabura se cuantificaron a 58 asociaciones en el 2012 y a partir del 2019 fueron 325, de este valor el 59% se dedica a actividades de producción y el 41% a actividades de servicios.

Con los datos obtenidos se analiza que la creación de asociaciones no solo a nivel provincial, sino también nacional han ido en aumento y se han convertido en una opción de crecimiento de la economía local, y han generado un cambio en la matriz productiva del país.

### ***Problema de Investigación***

La Economía Popular y Solidaria aparece a finales de los años 80 y se consolida como una referencia explicativa en la década de los 90. En esta economía se destacan autores como: Luis Razeto, en sus libros resalta la realidad de las clases populares en Chile. También se destaca a José Luis Coraggio, que en sus elaboraciones habla sobre la realidad nicaragüense de 1980 en donde el poder prevalecía.

En relación al art. 283 de la Constitución de la República del Ecuador, primer párrafo, “a fin de promover el Buen Vivir y considerando al ser humano como fin y sujeto en el sistema económico, el Estado, mercado y sociedad tendrán como objetivo asegurar la reproducción y producción de circunstancias materiales e inmateriales” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.91).

Entre algunos de los beneficios para las asociaciones de la EPS se destacan el acceso a servicios de capacitación, asistencia técnica, cofinanciamiento, articulación comercial, marca SOMOS EPS y participación preferencial en procesos de compras públicas.

Sin embargo, el desconocimiento o poco interés de las posibilidades de crecimiento que les da la Constitución y la normativa vigente, a las asociaciones de la EPS, es un limitante fundamental para su funcionamiento, por ejemplo, en el marco de las compras públicas, las organizaciones desconocen que tienen prioridades en este proceso, lo cual es un factor que incide en el acceso de su oferta productiva a los distintos mercados, así como la comercialización en plataformas digitales.

### ***Justificación***

La presente investigación es importante, porque se analizará si la política pública, referente a las compras públicas dio los resultados esperados a las asociaciones de la EPS en Imbabura, al promover la inclusión de un sector vulnerable, pero con grandes iniciativas de desarrollo y que con el acompañamiento de instituciones públicas y el cumplimiento de objetivos y metas se puede lograr su sostenibilidad en el sistema económico.

La Economía Popular y Solidaria es reconocida como un movimiento económico cuyo fin es el generar y promover el Buen Vivir y el bienestar colectivo, que se caracteriza por la prevalencia del trabajo sobre el capital, promoviendo la asociatividad y solidaridad y no el individualismo, por lo tanto, sus actores son un factor fundamental para el desarrollo económico de un país. Existen autores que se han dedicado a estudiar a este tipo de economía como los que se detallarán a continuación:

Acerca de la Economía Popular y Solidaria según Razeto (1993), esta se refiere a una alternativa de hacer economía, no solo utiliza conocimientos y herramientas técnicas, sino también está basada en experiencias prácticas y en el aprovechamiento de recurso material e inmaterial, con un trabajo en conjunto, de solidaridad y bien común.

Por otra parte, Coraggio (2013) afirma, que esta economía se caracteriza por sus formas colectivas de trabajo, en donde prevalece la solidaridad y valores humanos, en busca de satisfacer las necesidades de bienestar y empleo y transformar de una economía capitalista a una economía participativa e incluyente que reconoce al ser humano como sujeto y fin.

Tomando en cuenta que la EPS, tiene un enfoque no solo en el aspecto económico, sino también social, buscando mejorar la calidad de vida de sus asociados o miembros de manera global y no solo individual, se plantean los principios: reciprocidad, redistribución, administración doméstica, e intercambio, donde prevalece la asociatividad. Por tal motivo el proceso de compras públicas, es un tipo de instrumento que el gobierno ha utilizado para fortalecer la economía o las finanzas de este sector, garantizando de alguna manera su funcionamiento, en el que existen normativas legales que avalan un trato preferencial en las compras públicas, para los actores de la EPS.

Es importante seguir fortaleciendo la articulación comercial de las asociaciones de la EPS con el sector público, porque como lo detalla Araya (2006) las compras públicas

comprenden tres funciones principales de Estado: de utilidad pública, donde la autoridad satisface sus necesidades, de carácter administrativo que asegura la transparencia y control del gasto de administración, y finalmente de tipo económico relacionada con la adquisición de bienes y servicios al menor costo posible, las cuales deben converger en un fin último, satisfacer necesidades sociales mediante el uso eficiente y transparente de los recursos del Estado.

## **Objetivos**

### ***Objetivo General***

Evaluar la política pública dirigida a las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS), referente a las compras públicas en la provincia de Imbabura desde el 2012 al 2019.

### ***Objetivos Específicos***

1. Analizar la normativa vigente que avala el proceso de compras públicas para las asociaciones de la EPS.
2. Realizar un análisis comparativo de las asociaciones que pertenecen y no pertenecen al sistema de contratación pública.
3. Analizar el proceso de compras públicas y proponer un plan de mejora.

### **Pregunta de Investigación**

¿La implementación de la política pública referente a las compras públicas, dio los resultados esperados a las asociaciones de la EPS en Imbabura?



## Capítulo I: Marco Teórico

### Fundamentación Teórica

#### Economía Popular y Solidaria

La Economía Popular y Solidaria, tiene su fundamento como parte de la economía mixta (pública, privada y popular), que a fin de garantizar el sustento de todos los miembros de una sociedad, se regla bajo principios de reciprocidad, y no individualismo, en la ejecución de actividades productivas, en busca de un bien común. (Coraggio et al., 2010)

Otra forma de reconocer a esta economía es por su conjunto inorgánico de actividades realizadas por trabajadores, subordinadas directa o indirectamente a la lógica del capital. En efecto, Coraggio (2011) propone la necesidad de accionar para que se transforme en un subsistema económico orgánicamente articulado, centrado en el trabajo y en la solidaridad, promoviendo la reproducción ampliada de la vida humana en sociedad y contrapuesta a las economías de capital y pública. Es por ello que los actores populares en asociatividad logran sobrevivir al competir en el mercado capitalista.

Es entonces que Razeto (1993) plantea que se puede lograr una transformación de la economía capitalista con la Economía Popular y Solidaria, que en sus varias manifestaciones y formas utiliza elementos de solidaridad que es importante reconocer y destacar. Hay solidaridad en ella, porque la cultura de los grupos sociales más pobres es por lo general más solidaria que la de los grupos sociales de mayores ingresos. La experiencia de la pobreza, la necesidad y la subsistencia, lleva a vivenciar la importancia de compartir lo poco o mucho, promoviendo la ayuda mutua y protección recíproca.

Y es así que la Economía Popular y Solidaria es una propuesta eficaz para producir inclusión social y superar la pobreza, al observar sus orientaciones, ideales y valores, que son no sólo coherentes con el enfoque de la pobreza y la inclusión social, sino que se pueden traducir y aplicar políticas eficaces de fomento a este sector. (Razeto, 2006)

#### *Principios*

De acuerdo a Polanyi (1989), a través de una investigación histórica, identifica cuatro principios de organización social de la economía.

1. **Reciprocidad.** Se refiere a las donaciones entre individuos y grupos que tiene como fin asegurar la producción, subsistencia y promover fuertes lazos sociales.
2. **Redistribución.** Para que no exista conflictos entre las comunidades se entregará parte de la producción a una autoridad central que tiene la responsabilidad de lograr una redistribución, acorde la existencia de reglas y procedimientos que en esta rigen.
3. **Administración Doméstica.** Se basa en producir para uso propio y también para la satisfacción de las necesidades familiares y las de su grupo.
4. **Intercambio.** Se relaciona con el mercado, que permite el encuentro equilibrado tanto de la oferta como de la demanda de bienes y servicios con fines de intercambio.

### ***Asociatividad***

Trabajos realizados por Aragón (2005) evidencian que, desde una lógica de mercado, “La asociatividad concede un mejor desempeño de las empresas pequeñas y permite que los niveles de riesgo se redistribuyan en los asociados, así como también mejora la capacidad instalada y aumento de la producción”.

La asociatividad se encuentra muy ligada al crecimiento y desarrollo. Las unidades de la EPS se encuentran bajo un régimen de competencia perfecta, es decir, bajo una lógica de tomadores de precios y una ampliación de su frontera de posibilidades de producción, gracias a la asociatividad se tiene un impacto positivo en los resultados de aprovechamiento de los beneficios, producto de la asociación de agentes productivos. (Varian, 2002)

Una de las ventajas que tiene la asociatividad es que no solo se puede dar entre unidades productivas del mismo sector industrial, al contrario, puede darse en toda la cadena de producción que se tenga. En este sentido, las acciones asociativas pueden dar un impulso hacia un crecimiento endógeno ya que toda la cadena de consumo intermedio puede ser suplida entre agentes que han llegado a este tipo de acuerdos. (Colmenarez & Delgado, 2003)

Coraggio (2010) reconoce que la asociatividad es la célula de la economía popular. Por lo tanto, el tema de asociacionismo es crucial, ya que los emprendimientos individuales y familiares no serían parte de la EPS, a menos que estén ligados solidariamente con otros similares.

En resumen, cualquier actividad que las organizaciones productivas emprendan en torno a la asociatividad tendrá resultados positivos en el campo de la producción y del aprovechamiento de los beneficios propios. Es por ello que la asociatividad es uno de los principios que deben regir a la EPS considerando el sentido filántropo y de búsqueda del bienestar colectivo.

### ***Desarrollo Local Endógeno***

En relación a una teoría que se vincule con un desarrollo interno para las asociaciones de la EPS se detalla la siguiente:

Durante el año de 1980 surge un nuevo modelo de desarrollo, el modelo de desarrollo local endógeno o modelo desde abajo, según el cual el crecimiento de un grupo social y productivo se lleva a cabo aprovechando los recursos humanos y naturales propios de una zona determinada.

El desarrollo local es una transformación de crecimiento económico y cambio estructural, donde a través de la aplicación de las potencialidades endógenas del territorio, los actores o grupos locales orientan acciones para incrementar el bienestar de la población de una localidad o una región. En si se trata de impulsar los procesos de desarrollo económico “de abajo hacia arriba” y por tanto las instituciones públicas como privadas son los responsables de las acciones de inversión y del control de los procesos. ( Vásquez, 1988)

Los procesos de desarrollo endógeno se producen gracias a la utilización del potencial económico local que favorecen las instituciones y mecanismos de regulación que caracterizan a cada territorio. La forma de organización productiva, las estructuras familiares y tradiciones locales, la estructura social y cultural y los códigos de la población condicionan los procesos de desarrollo local, favorecen o limitan la dinámica económica y en definitiva, determinan la senda específica de desarrollo endógeno.

(Vásquez, 2000)

El reconocimiento por parte de los Estados y de organismos internacionales posibilita asegurar que los actores de la Economía Popular y Solidaria desempeñan también un papel institucional importante como factor de desarrollo endógeno. El apego al territorio, su carácter formativo-cultural y la implicación de sus trabajadores o clientes en la gestión de la empresa, son herramientas indispensables para el fortalecimiento de actividades empresariales eficientes y rentables en áreas deprimidas. (Herranz, 1996)

## **Economía Capitalista**

Como se mencionó anteriormente la Economía Popular y Solidaria tiene su origen con otras economías, entre ellas la economía capitalista de Karl Marx, que se analizará a continuación.

Partiendo de la teoría marxista, el modo de producción capitalista, se caracteriza por la producción, distribución y circulación de las mercancías, tiene como fin último la acumulación de dinero (capital) en lugar del valor de uso de las mercancías. El capitalista se presenta en el mercado con dinero, compra mercancías y después de un proceso de producción, vuelve al mercado con un producto que convierte una vez más en dinero. El dinero es el inicio y el fin. En este caso, la compra de una mercancía no se da para utilizarla, sino para ganar más dinero a partir de la mercantilización.

El capital no tiene límites, su persona o más bien su bolsillo es el punto del cual parte y al cual regresa el dinero, pasando por la circulación D-M-D se convierte en su fin subjetivo, el capitalista actúa como tal, esto es, como capital personificado y dotado de conciencia y voluntad. Nunca debe considerarse la ganancia lograda en una sola transacción y el valor de uso como el fin real del capitalista, siempre estará en busca de mayores ganancias. (Marx, 1867) El proceso interminable y sin descanso de la obtención de ganancias es el solo el fin que persigue. De esto se deduce que el porcentaje de ganancias del proceso económico serán directamente proporcionales al monto de inversión de capital de los actores involucrados.

Marx (1867) planteaba que el movimiento cooperativo, puede constituirse en una de las fuerzas transformadoras de la sociedad presente, dando a conocer que la subordinación del trabajo al capital que lleva al pauperismo, puede ser sustituido con un sistema republicano y de asociación de productores libres e iguales. Es un movimiento social, que a pesar de las limitaciones puede contribuir a la transformación de la sociedad capitalista, que sólo pueden lograrse mediante el paso del poder político, de manos de los capitalistas y propietarios de tierras a manos de los productores mismos, mediante un trabajo conjunto y en solidaridad.

## **Economía Mixta**

Para abordar esta economía es necesario reconocer que la EPS conlleva hechos sociales, y lo social está relacionado con la cultura y la política, es por ello que analizaremos esta economía.

La economía mixta, es el conjunto de recursos, capacidades e instituciones con que cuenta la sociedad para organizar, a través de actividades interrelacionadas o segmentadas, el proceso de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo, realizado en un territorio determinado, articulando formas de organización como: pública estatal, privada empresarial, y popular, a fin de resolver de manera justa, la provisión de medios materiales para la atención de las necesidades y deseos de sus miembros. (Coraggio et al., 2010)

En la economía mixta hay un sistema apoyado en los pilares de una democracia real y participativa, el Estado ya no será un ente desvinculado de los individuos, por lo contrario, se transformará en una suerte de Estado Coordinador, de inteligencia social que velará por el interés del conjunto. Y en sí, el gobierno será la herramienta de la organización social, manejada por representantes genuinos y voluntarios. Es así que toda intervención del Estado, ordena el funcionamiento económico desde una visión más amplia que la particular de las empresas y los individuos. (Sullings, 2000)

## **Economía Pública**

La economía pública se basa en la relación entre los gobiernos y ciudadanos. En esta economía se prima por otorgar un tratamiento adecuado a la asignación de recursos económicos, a la distribución del ingreso, a la estabilidad y al desarrollo, es por ello que se enfoca en la obtención de los objetivos gubernamentales.

En relación al empleo, en esta economía se busca mantener a sus recursos humanos totalmente ocupados. También se enfoca en una equidad en la distribución del ingreso y es así que esta economía se enfoca en un desarrollo económico, en el cual el Estado tendrá que poner a su disposición una serie de mecanismos y de políticas para impulsar a la sociedad hacia un mayor cumplimiento de metas, tanto en producción como en mejorar los niveles de vida de los individuos de la sociedad. (Retchkiman, 1977)

## **Políticas Públicas**

Las políticas públicas, engloban a un conjunto de decisiones, encaminadas al desarrollo o fortalecimiento de aquellos grupos sociales en los que se ha detectado un problema y requieren de mayor atención, para ello se hace uso de prácticas y normas que emanan de uno o varios actores públicos para combatir al problema. (Tamayo, 2003) Es entonces que se puede entender a las políticas públicas como un proceso que se inicia cuando un gobierno detecta la existencia de un problema y a consecuencia de ello se toman medidas y ejecutan acciones, para eliminar, mitigar o paliar ese problema.

Las políticas de contratación pública ofrecen oportunidades para cambiar la vida de las poblaciones y los territorios, por ello, se debe reforzar su formulación y vinculaciones con los objetivos del Buen Vivir, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en la articulación estratégica con los procesos de emprendimiento y asociatividad de los actores locales que desarrollan la economía social y solidaria. (Cordova et al., 2014)

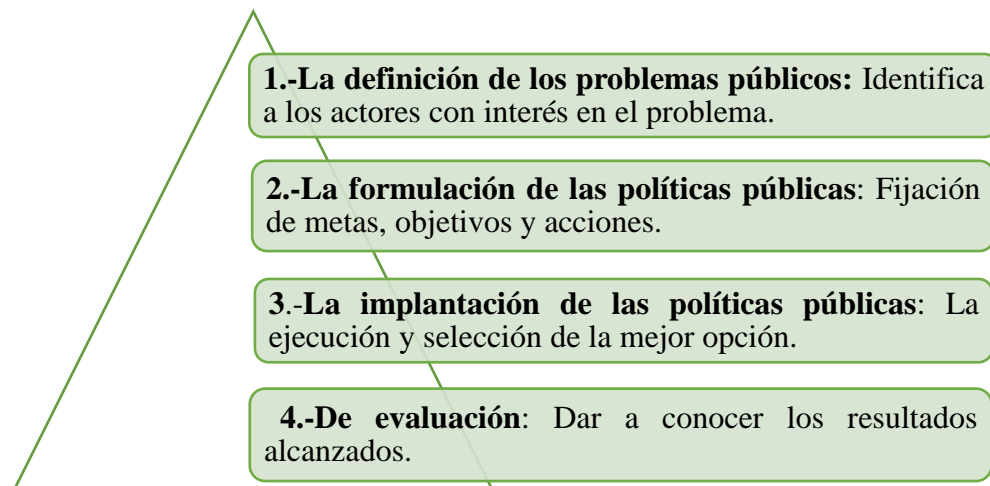
### ***Proceso de Construcción de Políticas Públicas***

Las políticas públicas orientadas a la Economía Popular y Solidaria, se enfocan en la realización de actividades de fomento, promoción y desarrollo de sus actores, pero esto requiere de la articulación de una serie de actores e instituciones, así como la participación de entidades del Estado, pero también de la sociedad civil. Es importante resaltar que el proceso de construcción de las políticas públicas debe estar guiado por los principios de solidaridad.

De acuerdo a Tamayo (2003) menciona que las políticas públicas tienen un proceso de carácter cíclico, que empieza por la intervención del gobierno, que es quien mide los efectos de la política sobre el problema y al observar si este ha concluido o si permanece se plantea la pregunta, de si es necesario seguir actuando.

## Figura 1

*Proceso de construcción de políticas públicas*



*Fuente:* (Tamayo, 2003).

### **La Definición de los Problemas Públicos.**

Es la primera fase y su finalidad es, identificar a los actores con algún tipo de interés en el problema y reconstruir sus definiciones, es decir, la forma en que ven el problema. Es una decisión de gran importancia para el posterior desarrollo de la política pública, si ocurre una inadecuada definición del problema, se incurrirá en un fracaso de implementación de políticas públicas.

### **La Formulación de las Políticas Públicas.**

Es el establecimiento de las metas y objetivos a alcanzar, la detección y generación de las posibles acciones para llegar a los objetivos, la valoración y comparación de los impactos y finalmente la selección de una opción o combinación de ellas. Esta fase se asigna exclusivamente a los actores públicos, pero la toma de decisión final y el diseño de la política está en manos del gobierno.

### **La Implantación de las Políticas Públicas.**

Es la ejecución de acciones que hacen parte de la estrategia de la formulación y que reflejan la mejor acción para solucionar el problema. Esta fase es clave para la determinación del éxito o fracaso de la política pública, debido a que aquí se puede

mejorar las fallas y desarrollar nuevas acciones concretas, no es netamente técnica. (Torres & Santander, 2013)

### **De Evaluación.**

Esta es la última fase del proceso, pero por ser cíclica es también la primera, y esta fase es entendida como un procedimiento analítico de información sobre el desempeño de la política, y que sirve de base para la intervención pública a lo largo del tiempo, al proporcionar una valoración sistemática y dar a conocer los resultados alcanzados. (Dunn, 2008)

Con esta evaluación se afrontan los tres principales retos de los gobiernos democráticos: comprender, comunicar y controlar. Los gobiernos deben comprender los procesos sociales de la acción pública, para apoyar a acciones futuras, los regímenes políticos democráticos, tienen la obligación de comunicar y explicar, el desarrollo de la política a sus ciudadanos y, por último los gobiernos son los que ejercen el control sobre las actividades que realizan. (Duran, 1999)

### **Fundamentación Empírica**

La Economía Popular y Solidaria es conocida como un movimiento económico que promueve el Buen Vivir y el bienestar colectivo o el trabajo en comunidad. Esta economía se dio para incluir a las zonas periféricas que eran excluidas de derechos y beneficios, pero ahora sus actores son un elemento fundamental para el desarrollo económico del país. (Razeto, 2006)

Esta economía utiliza el término de Popular porque sus integrantes mantienen algunos rasgos especiales, pero que no debe ser considerada, como una economía informal o de supervivencia, sino como una economía que busca potencializar y lograr una inclusión a los sectores vulnerables u olvidados. Esta óptica transforma a la Economía Popular y Solidaria en una práctica que valora a las personas, reconoce sus necesidades y en donde prevalece el trabajo sobre el interés por la acumulación del capital.

La EPS tiene sus bases con otros tipos de economía, pero se puede puntualizar que la EPS, es un movimiento social, que puede contribuir a la transformación de la sociedad capitalista, a pesar de sus limitaciones, pero para ello son indispensables cambios sociales, cambios de las condiciones generales de la sociedad, que sólo pueden lograrse mediante el paso de las fuerzas organizadas de la sociedad, es decir, del poder político,



de manos de los capitalistas y propietarios de tierras a manos de los productores mismos, mediante un trabajo conjunto y en solidaridad. (Marx, 1867)

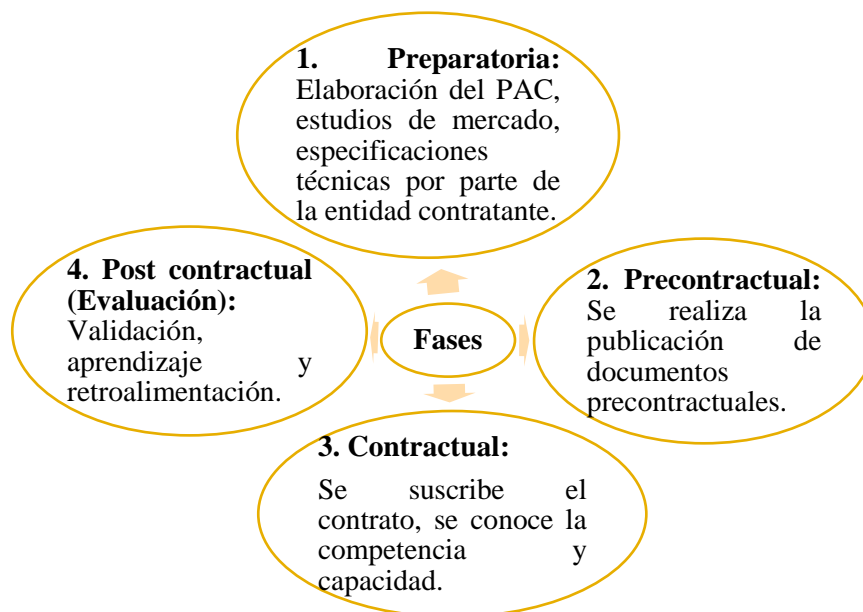
La diferencia que prevalece entre la EPS y los otros tipos de economía, es que la EPS se centra en un trabajo de reproducción, comunitario o para el bien común, que busca satisfacer solidariamente las necesidades de todos sus socios, acordando entre ellos formas de producción y consumo adecuadas y de beneficio mutuo, pero es necesario reconocer que este proceso de transformación de una economía capitalista a la EPS, implica abrirse a una pluralidad de formas, contrapuestas a la tendencia del capital.

En el Ecuador se ha fortalecido la participación de agentes económicos a través del mecanismo inclusivo de contratación pública, cuyo objetivo es el de incentivar la participación directa del mercado público a MIPYMES y actores de la EPS. Los sistemas de compras públicas se han convertido en una de las principales herramientas de política pública, utilizando estrategias de inclusión económica y social e impulsando la producción nacional de bienes y servicios. (SERCOP, 2013)

## Procedimiento de Contratación Pública del SERCOP

### Figura 2

*Fases del procedimiento de contratación pública*



*Nota:* La figura representa el proceso de contratación pública, teniendo en cuenta que las fases precontractual y contractual son las de mayor intervención para los actores de la EPS. Tomado del *Manual de buenas prácticas en la contratación pública* (SERCOP, 2015).

De acuerdo al Manual de buenas prácticas en la contratación pública para el desarrollo del Ecuador. Las asociaciones de la EPS están vinculadas íntegramente al procedimiento de compras públicas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas (LOSNCP) y su reglamento. A continuación, se presenta cada una de las fases que comprende el proceso de compras públicas.

### ***Fase preparatoria.***

Esta fase abarca la elaboración y modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), por parte de la entidad contratante, además se incluye la elaboración de estudios de mercado, especificaciones técnicas y toda actividad, antes de la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). El proveedor interviene a partir de la fase precontractual. (SERCOP, 2015)

### ***Fase precontractual.***

Esta fase va desde la publicación de los pliegos, que son documentos precontractuales elaborados y aprobados por el SERCOP, hasta la adjudicación o declaratoria del proceso de contratación. La fase se inicia con la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del SERCOP y abarca las siguientes etapas:

- Etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones.
- Modificaciones de condiciones contractuales o de pliegos.
- Etapa de recepción de objeto de contratación, verificación de ser el caso de errores y calificación de ofertas.
- De ser el caso publicación de procedimiento desierto.
- Y todo acto que este comprendido entre la convocatoria hasta la fase contractual ( p. 11).

### ***Fase contractual***

En esta fase se suscribe el contrato, la competencia y la capacidad para contratar del proveedor, el tipo de garantías que presenta de acuerdo a los artículos de la (LOSNCP) y su normativa. Además, el proveedor debe tratar directamente con un administrador designado por la entidad contratante. Este administrador se asegurará que se cumpla lo pactado en el contrato.

La fase contractual acaba con la suscripción del acta de entrega de recepción definitiva e incluye las siguientes acciones:

- Registrarse en el Portal Institucional de ofertas del SERCOP.
- Administración de la ejecución contractual.
- Y en ciertos casos la realización de órdenes de; trabajo, de cambio y contratos complementarios cubriendo la totalidad de los eventos (p. 16).

### ***Fase Post Contractual (Evaluación)***

Es la validación, aprendizaje y retroalimentación, es decir, la verificación de cumplimiento de términos y garantías del procedimiento de contratación. Así como también a los mecanismos de aprendizaje institucional a través de informes de cierre de procedimientos, con la finalidad de que sirvan para nutrir los procesos futuros (p. 22).

### **Aspectos Normativos**

#### ***Constitución de la República del Ecuador***

En la Constitución de la República del Ecuador año 2008, capítulo cuarto, sección primera: sistema económico y política económica, se acepta a las iniciativas de asociatividad y en el siguiente párrafo se detalla lo siguiente:

En el art. 283 se estipula que el sistema económico ecuatoriano es social y solidario y se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria y las demás que la Constitución determine. La Economía Popular y Solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Con el fin de impulsar efectivamente el sector productivo de la Economía Popular y Solidaria el Estado ha emitido algunas normativas legales para generar una participación preferencial en el proceso de contratación pública:

En el capítulo cuarto, sección segunda; política fiscal se detalla lo siguiente:

Art. 288. En las compras públicas se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la EPS y de las MIPYMES. Además de que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 92)

### ***Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS)***

De acuerdo a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Título V: Del fomento, promoción e incentivos.

Art. 128.- Mecanismos: El Estado fomentará, promoverá y otorgará incentivos a las personas y organizaciones amparadas por esta Ley, con el objetivo de fomentar e impulsar su desarrollo y el cumplimiento de sus objetivos en el marco del sistema económico social y solidario.

Art. 132.- Contratación pública: El ente rector del sistema nacional de contratación pública de forma obligatoria implementará en los procedimientos de contratación pública establecidos en la Ley de la materia, márgenes de preferencia a favor de las personas y organizaciones regidas por esta Ley, que por otro tipo de empresas privadas.

Art. 138.- Políticas.- El Estado diseñará políticas de fomento tendientes a promover la producción de bienes y servicios y conductas sociales y económicas responsables de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley. (LOEPS, 2018)

### ***La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)***

De acuerdo La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Sección I, Sobre la contratación para la ejecución de obras, adquisiciones de bienes y prestación de servicios.

Art. 25.2. Se preferirá al oferente de bienes, obras o servicios que incorpore mayor componente de origen ecuatoriano o a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, mediante la aplicación de mecanismos tales como: márgenes de preferencia proporcionales sobre las ofertas de otros proveedores, reserva de mercado, subcontratación preferente, entre otros.

Art. 52. Contratación Preferente. En las contrataciones de bienes y servicios, se privilegiará la contratación con Micro y Pequeñas empresas, artesanos o profesionales, y sectores de la Economía Popular y Solidaria, de manera individual o asociativa, preferentemente domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato, quienes deberán acreditar sus respectivas condiciones de conformidad con la normativa que los regulen. (LOSNCP, 2018, pp. 13-24)

### ***Servicio Nacional De Contratación Pública (SERCOP)***

Adicionalmente desde el SERCOP (2016) en función de sus competencias ha emitido la Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2015-000025, para

reglamentar el procedimiento de inclusión exclusiva para actores de la EPS y MIPYMES, que oferten bienes y servicios de producción nacional.

### **Síntesis histórica de las políticas públicas enfocadas a fortalecer el mecanismo de compras públicas**

Desde el año 2009, las políticas públicas para la EPS se incrementaron y fortalecieron, por medio de programas y proyectos enfocados a fortalecer y fomentar al sector. También se ha enfocado en la creación de leyes, para permitir una mejor relación entre el Estado y actores de la EPS. Así también se resalta la creación de nuevas instituciones como el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), el cual trabaja directamente con varios proyectos de inclusión, es así que la política pública de a poco se ha ido desarrollándose y actualmente cuenta con líneas de acción para su fomento. (Valencia, 2014, p.22)

A fin de mencionar algunos de los proyectos de fortalecimiento a actores de la EPS, a continuación se detallan los siguientes:

- Programa Hilando el Desarrollo: El objetivo de este programa es promover la articulación de la oferta productiva textil (confección de uniformes escolares para estudiantes de los regímenes Costa y Sierra del Ecuador), a la demanda pública.
- Proyecto Mercado Público Solidario, se creó con el objetivo de que los actores de la EPS accedan al sistema de compras públicas desde la articulación de la oferta.
- Se emitió un Reglamento de Ferias Inclusivas, como un instrumento de inclusión económica y social.

En relación a la creación de instituciones públicas, destacan las siguientes;

- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), que a partir de mayo de 2012, se encargó de la supervisión, regulación y control, del sector.
- El Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), que es el encargado de promover y fomentar a las OEPS, desde el 2017 está impulsando el Registro Único de la Economía Popular y Solidaria (RUEPS), este registro busca focalizar la política pública, especialmente en otorgar un trato preferencial en el proceso de contratación pública. Además este registro busca incrementar y fortalecer la colaboración efectiva y el trabajo conjunto entre funcionarios públicos y organizaciones de la EPS y al mismo tiempo acreditar a las organizaciones con el

cumplimiento de principios de la EPS, para así garantizar el acceso de su oferta productiva a los distintos mercados, así como su comercialización en plataformas digitales. (IEPS, 2019)

**Tabla 1**

*Planes Nacionales de Desarrollo desde 2009-2021, con objetivos y políticas enfocados a la EPS.*

| <b>Plan Nacional de Desarrollo</b>          | <b>Objetivo</b>  | <b>Política</b>  | <b>Meta</b>  |
|---|--|--|--|
| Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. | Objetivo 6: Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas. | 6.3: Fomentar la asociatividad como base para mejorar las condiciones de trabajo, así como para crear nuevos empleos.<br>a) Apoyar las iniciativas de producción y de servicios de carácter asociativo y comunitario con mecanismos específicos de acceso al crédito y a otros factores productivos, compras y contratación pública con ‘condicionalidades positivas’ para promover la asociatividad.<br>b) Visibilizar y difundir las ventajas, aportes y potencialidades del trabajo y la producción asociativa y de los valores de la economía solidaria. | Duplicar el porcentaje de personajes con participación activa en asociaciones de productores, comerciantes o agricultores hasta el 2013. |
|   | Objetivo 11: Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.         | 11.2: Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar la demanda de los bienes y servicios que generan.  | Incrementar al 45% la participación de las MIPYMES en los montos de compras públicas hasta el 2013.                                      |
| Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. | Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva.                     | 10.5: Fortalecer la EPS y MIPYMES en la estructura productiva.   | Reducir la intermediación de productos, de pequeños y medianos productores en un 33%.  |
|   |  | 10.7: Impulsar la inversión pública y la compra pública como elementos estratégicos del Estado en la transformación de la matriz productiva.   | Aumentar la participación de la industria manufacturera al 14,5%.  |

---

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021. | Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario y afianzar la dolarización. | <p>4.8: Incrementar el valor agregado y el nivel de componente nacional en la contratación pública, garantizando mayor participación de las MIPYMES y de los actores de la EPS.</p> <hr/> <p>4.9: Fortalecer el apoyo a los actores de la EPS mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía.</p> | Incrementar la participación de la EPS en el monto de la contratación al 2021. |
|--|---|--|--|

---

*Fuente:* La información se obtiene de *los Planes Nacionales* (SENPLADES, 2009), (SENPLADES, 2013) & (SENPLADES, 2017).



## **Capítulo II: Metodología de la investigación**

### **Tipo de investigación**

#### ***Enfoque y alcance***

La presente investigación fue de enfoque cuantitativo, debido a que se utilizó información numérica a través de la estadística descriptiva, por medio de cifras oficiales de fuentes secundarias, para permitir desarrollar una mejor visión de la participación de los actores de la EPS en los procedimientos de contratación pública, además fue de alcance exploratorio y descriptivo al especificar las políticas públicas dirigidas a los actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS) y el avance que estas han tenido en el transcurso del tiempo, en los planes de desarrollo, leyes y resoluciones, emitidas por el Estado.

#### **Método de investigación**

Se aplicó el método deductivo, porque está asociado con la investigación cuantitativa y se caracteriza por ir de lo general a lo particular. En este caso evaluando la política pública a nivel general y después a lo particular enfocándose principalmente en la provincia de Imbabura.

#### **Descripción de datos**

Los datos de información estadística secundaria fueron sustraídos de las siguientes instituciones públicas: Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y del Servicio Nacional de Información (SNI) durante los períodos 2012-2019.

La indagación para responder a la pregunta de investigación se basó en fuentes documentales secundarias, utilizando documentos gubernamentales; como planes de desarrollo, constitución, leyes, informes de rendición de cuentas, publicaciones oficiales, entre otros.

Se utilizó una investigación bibliográfica documental, a través de la recolección de trabajos previos, artículos, revistas, estudios sobre políticas públicas y contratación pública para el sector de la EPS. También se utilizó datos históricos relacionados al tema de investigación, disponibles en las distintas fuentes oficiales anteriormente mencionadas.

La unidad de análisis de la presente investigación se circunscribió a las asociaciones de la EPS de la provincia de Imbabura, que han sido adjudicados con contratos estatales.

## ***Población***

Como parte del análisis de las políticas públicas en la consolidación del sistema económico popular y solidario, se cuantificó a los beneficiarios directos, es decir, las organizaciones que conforman el sector. A continuación, se presentan los resultados de la investigación en Imbabura.

**Tabla 2**

*Asociaciones registradas como parte de la Economía Popular y Solidaria*

| <b>Año</b> | <b>N.º de asociaciones</b> |
|------------|----------------------------|
| 2012       | 58                         |
| 2013       | 72                         |
| 2014       | 101                        |
| 2015       | 160                        |
| 2016       | 195                        |
| 2017       | 235                        |
| 2018       | 287                        |
| 2019       | 325                        |

*Fuente: Base de datos proporcionada por el IEPS.*

Para determinar las asociaciones que están adscritas al SERCOP, se toma como referencia aquellas que poseen el Registro Único de Proveedores (RUP).

De acuerdo a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Capítulo II, Sección I.

Art. 16. Registro Único de Proveedores. - El RUP se creará con el fin de ser un sistema público de información y habilitación de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, con capacidad para contratar y ser proveedores del Estado, cuya administración corresponde al Servicio Nacional de Contratación Pública. (LOSNC, 2018, p. 10)

**Tabla 3**

*Número de asociaciones de la EPS que poseen RUP.*

| <b>Año</b> | <b>N.º Asociaciones con RUP</b> |
|------------|---------------------------------|
| 2012       | 5                               |
| 2013       | 13                              |
| 2014       | 23                              |
| 2015       | 46                              |
| 2016       | 50                              |
| 2017       | 71                              |
| 2018       | 87                              |
| 2019       | 104                             |

*Nota:* En la tabla se cuantifico a las asociaciones con RUP, porque es un requisito indispensable para ser proveedores del Estado. Tomado de *la página de búsqueda de proveedores* (SERCOP, 2019).

### **Determinación de variables**

Las variables a considerar para el análisis serán las siguientes:

**Tabla 4**

*Descripción de las variables a utilizar en el análisis comparativo.*

| <b>Variables</b>              | <b>Descripción</b>   |
|-------------------------------|--|
| N.º de asociaciones de la EPS | Las asociaciones son un tipo de organización económica, que engloban actividades de producción, comercialización, y prestación de servicios.   |
| Ventas al sector privado      | Es el monto total cobrado por productos o servicios prestados, en un período determinado al sector privado.  |
| Activos, pasivos y patrimonio | Activos: Reflejan el total de recursos que disponen las asociaciones, es decir bienes y derechos.<br>Pasivos: Responde al total de deudas y obligaciones que contraen las asociaciones.<br>Patrimonio: Suma de las aportaciones de los socios. |
| N.º de asociaciones con RUP   | El RUP es un sistema de información y acreditación para ser proveedores del Estado.  |
| Ventas al sector público      | Refleja el monto total que las asociaciones han percibido, durante la inclusión y contratación en el proceso de compras públicas.  |

*Fuente:* Elaboración propia.

De esta manera se podrá analizar cómo ha ido evolucionando la Economía Popular y Solidaria desde el 2012-2019 y así reflejar si la política pública dirigida a este sector, posibilita o no, un desarrollo para las asociaciones y de esta manera contestar a la pregunta de investigación de ¿La implementación de la política pública referente a las compras públicas dio los resultados esperados a las asociaciones de la EPS en Imbabura?

Esta investigación es empírica y teórica, porque las políticas de Economía Popular y Solidaria, son empíricamente existentes, pero son también teóricas, porque el análisis tiene como referencia la discusión teórica sobre la “alternatividad” de esta economía. En este sentido, no es solamente un análisis de políticas sectoriales en sí mismas, sino enmarcadas en su potencial carácter alternativo al capitalismo.

### **Participación de la contratación pública en la economía ecuatoriana**

El monto que alcanzó la contratación pública en el 2012, fue de 9.888 millones de dólares, que representó el 15,4% del Producto Interno Bruto (PIB) y el 37,9% del Presupuesto General del Estado. También sobresale la democratización de las compras públicas, lo que ha permitido a las MIPYMES y actores de la EPS obtener el 66% de los montos y el 71% de los procesos adjudicados. (SERCOP, 2012)

En el período 2015-2017 se adjudicó 1.300 millones de dólares a actores de la EPS y Microempresas, y 6.158 a PYMES (43% de la contratación pública), sosteniendo para los actores de este sector más de 221 mil empleos en el mismo período, lo cual representó el 6% del empleo pleno en el Ecuador.

Desde el 2019, las compras públicas en Ecuador representaron un monto adjudicado de USD 6.066 millones de dólares, y un 17,1% del PGE y el 5,6% del PIB (Vásquez, 2017).

### Capítulo III: Análisis de resultados

En el presente capítulo se utilizó las principales variables cuantitativas, para realizar un análisis comparativo de las asociaciones que pertenecen y no pertenecen al sistema de contratación pública 2012-2019.

#### Análisis comparativo en relación al número de asociaciones de la EPS

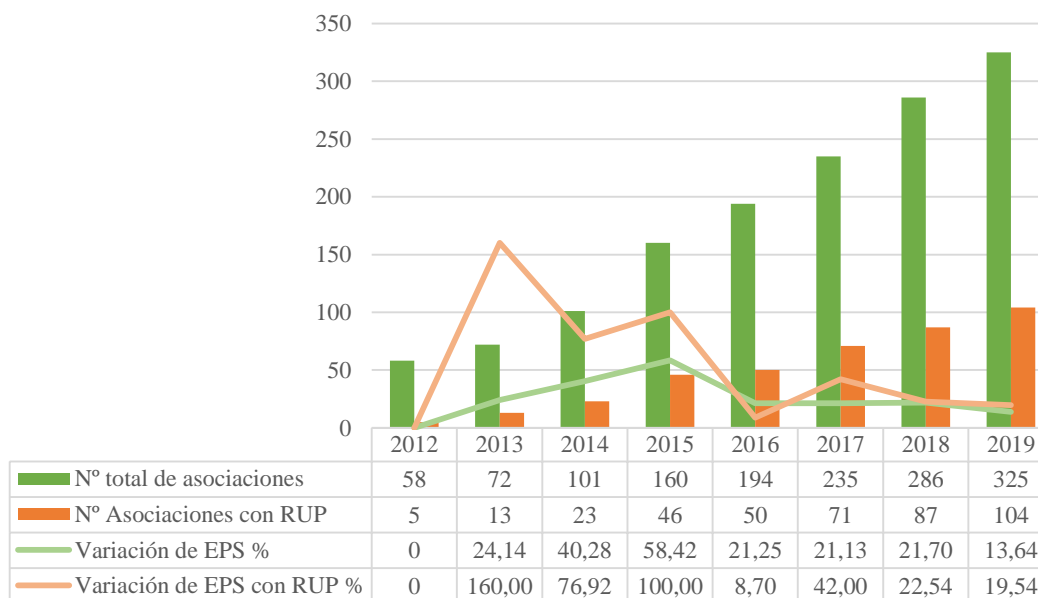
Según la LOEPS, Sección 2; de las Organizaciones del sector asociativo.

Art. 18.- El sector asociativo de la EPS, está constituido por personas naturales que realizan actividades económicas y su objetivo es producir, comercializar y consumir bienes y servicios y contar con los equipos, herramientas y tecnologías necesarias para una producción solidaria y auto gestionada. (LOEPS, 2018, p. 9)

Para empezar este análisis comparativo desde el 2012 al 2019, se tomó en cuenta al total de asociaciones inscritas en la SEPS de cada año y de estos valores cuantas asociaciones han logrado obtener el RUP, que es un requisito indispensable para ser parte del SERCOP y por ende proveedores del Estado.

#### Figura 3

*N.º de asociaciones de la EPS y del SERCOP desde 2012 al 2019 en Imbabura.*



*Nota:* La gráfica representa una comparación del total de asociaciones y de estas cuantas poseen el RUP. Elaboración propia con *Base de datos proporcionada por el IEPS y Búsqueda de proveedores* (SERCOP, 2019).

Tomando en cuenta el número de asociaciones registradas dentro de la Economía Popular y Solidaria desde el 2012 al 2019, se pudo analizar que con la aprobación de la nueva Constitución de la República del Ecuador en el 2008, en el que se halló inserta la EPS, y que desde el 2011 con la aprobación de la Asamblea Nacional Constituyente, se creó la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS), y desde inicios de junio del 2012 se creó la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) que entre sus funciones es ser una entidad técnica de supervisión y control de este sector, es entonces que con esta normativa se empezó a fortalecer a la EPS, por ello desde el 2012 el número de asociaciones registradas dentro de la SEPS fueron de 58 asociaciones y para el 2013 aumento a 72 asociaciones registradas en la provincia.

Para fortalecer aún más a este sector se publicó en el 2013 la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCOP) en la que se creó el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) en reemplazo al Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP), que será el encargado de reglamentar el procedimiento de contratación pública, además que se estableció en la Resolución No RESERCOPR-2013-089 la aplicación de mecanismos de preferencia como; márgenes de preferencia proporcionales sobre las ofertas de otros proveedores, reserva de mercado, subcontratación preferente, entre otros. Y es por ello que a partir del 2013 el N° de asociaciones con el Registro Único de Proveedores (RUP) aumento a 13 a diferencia del año 2012 que fue de 5 asociaciones en Imbabura.

Es necesario también resaltar que un medio para impulsar el desarrollo de la EPS es el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, que en su objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva y para ello se implementó la política de fortalecer la EPS y MIPYMES en la estructura productiva. Es entonces que desde el 2013 al 2017 en la provincia de Imbabura, hubo un crecimiento de 72 a 235 asociaciones registradas en la SEPS respectivamente.

Un factor que también contribuyó a este crecimiento fue que en el 2015, se realizó una campaña de socialización de la contratación pública a través de consejos consultivos territoriales, con el objetivo de incentivar el registro de actores de la Economía Popular y Solidaria como proveedores del Estado, con ello aumentó el número de asociaciones adscritas al SERCOP por medio del RUP, de 13 asociaciones a 71 en el 2017 en Imbabura.

Con esta nueva perspectiva de crecimiento y desarrollo de este sector, se volvió a implementar políticas de fortalecimiento a la EPS en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021, mediante el objetivo N° 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema

económico social y solidario y afianzar la dolarización, por medio de políticas relacionadas con fortalecer a los actores de la EPS y así lograr la meta de incrementar la participación de la EPS en el monto de contratación al 2021. Es por ello que, para una mejor participación en impulsar a la EPS, en el 2017 se creó el Registro Único de la Economía Popular y Solidaria (RUEPS), este registro busca focalizar la política pública, es decir, hacerla más eficiente y eficaz, para ello también se facilitó a partir de mayo del 2019 hacer este registro de forma digital. Es entonces que en el 2018 y 2019 el número de asociaciones fue de 286 y 325 respectivamente y de estos valores, se llegó a aumentar de 71 asociaciones con RUP en el 2017 a 104 asociaciones en el 2019, debido a que la RUEPS también les brinda un trato preferencial en el proceso de contratación pública, otorgándoles una mayor puntuación.

### Según sus actividades económicas

Es importante detallar que las asociaciones, se clasifican según sus actividades económicas, ya sean estas de producción o de servicios.

#### *Asociaciones de la EPS de Imbabura*

**Figura 4**

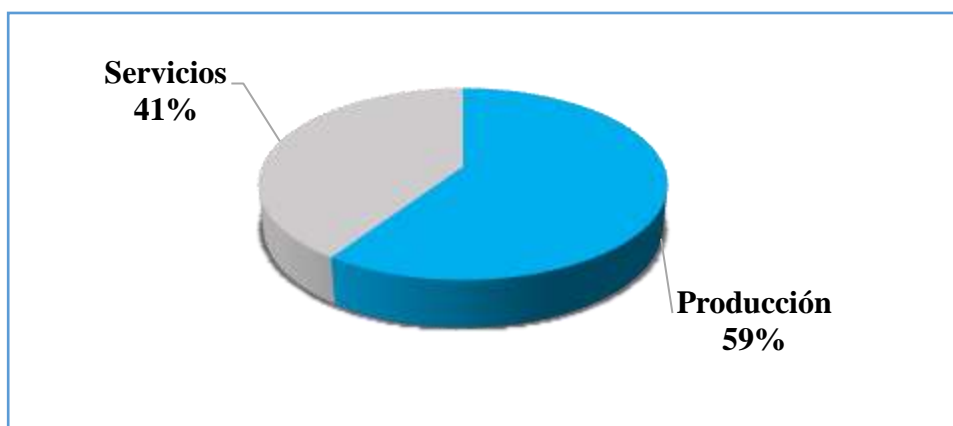
*Distribución de actividades de producción y servicios de asociaciones de la EPS en el 2012.*



*Nota:* La gráfica representa en porcentaje, cuál es la mayor actividad que realizan las asociaciones en un periodo determinado. Elaboración propia con *Base de datos proporcionada por el IEPS.*

**Figura 5**

*Distribución de actividades de producción y servicios de asociaciones de la EPS en el 2019.*



*Nota:* La gráfica se representa de un total de 325 asociaciones. Elaboración propia con *Base de datos proporcionada por el IEPS.*

Para una mejor visualización de las actividades económicas del sector asociativo se realizaron unas gráficas circulares del 2012 y 2019, para detallar el progreso que han tenido estas actividades en los años mencionados.

Se pudo analizar que en el 2012 de las 58 asociaciones, el 97% correspondió a actividades de producción y apenas un 3% son de servicios. Pero para el 2019 el número de asociaciones de actividades de servicios aumento a 41%, a pesar de ello las actividades de producción fueron mayores con un 59% de las 325 asociaciones.

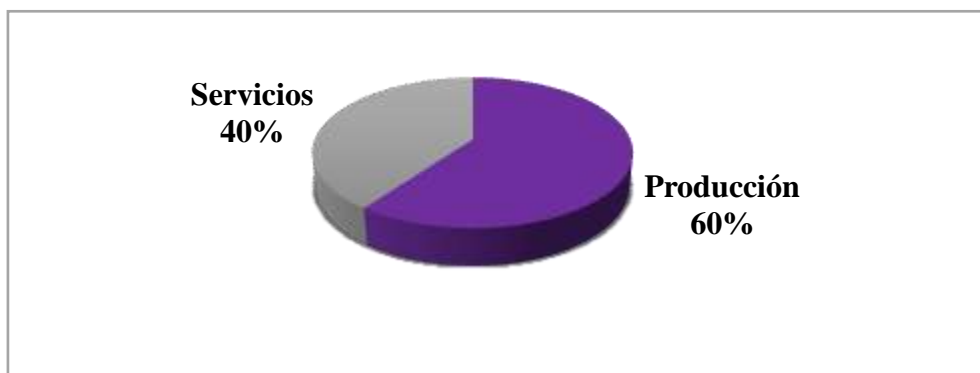
Estas diferencias se dan porque en el sector de producción hay una mayor variedad de actividades económicas como: agropecuarias, artesanales, bienes y productos, materias primas e insumos, textiles, a diferencia de las actividades de servicios que se enfoca en alimentación, limpieza, mantenimiento y turismo hasta el momento.



## Asociaciones del SERCOP de Imbabura

**Figura 6**

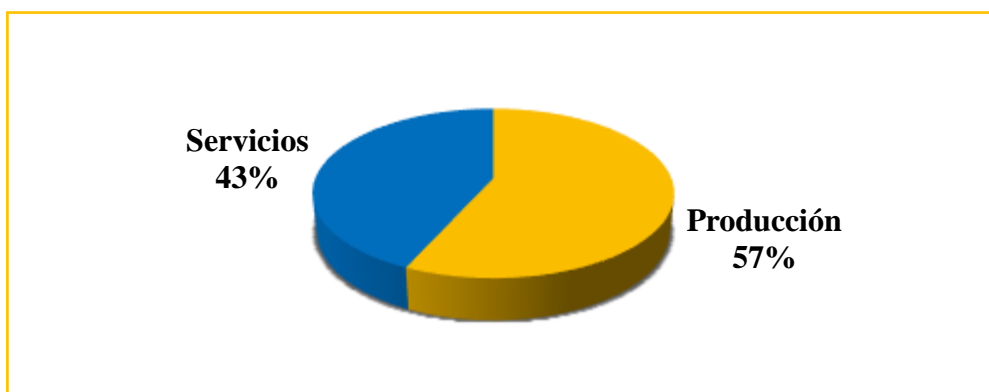
*Distribución de actividades de producción y servicios de asociaciones que pertenecen al SERCOP en el 2012.*



*Nota:* Elaboración propia con información de la *Página de búsqueda de proveedores* (SERCOP, 2019).

**Figura 7**

*Distribución de actividades de producción y servicios de asociaciones que pertenecen al SERCOP en el 2019.*



*Nota:* La gráfica representa que las actividades productivas, en la contratación pública son las que tienen una mayor participación. Elaboración propia con información de la *Página de búsqueda de proveedores* (SERCOP, 2019).

Y en referencia a las asociaciones del SERCOP se pudo analizar que en el 2012 de las 5 asociaciones, 3 es decir, el 60% corresponden a actividades de producción y 2, es decir, el 40% corresponde a actividades de servicios, y para el 2019 de las 104 asociaciones, el 57% son de producción y el 43% de servicios.

Es entonces, que en el 2012 y 2019 en relación a las actividades de servicios hubo una variación de 3 puntos porcentuales, a diferencia de las actividades productivas que se redujeron en 3%, es por ello que los diferentes gobiernos se han enfocado en la promoción y creación de

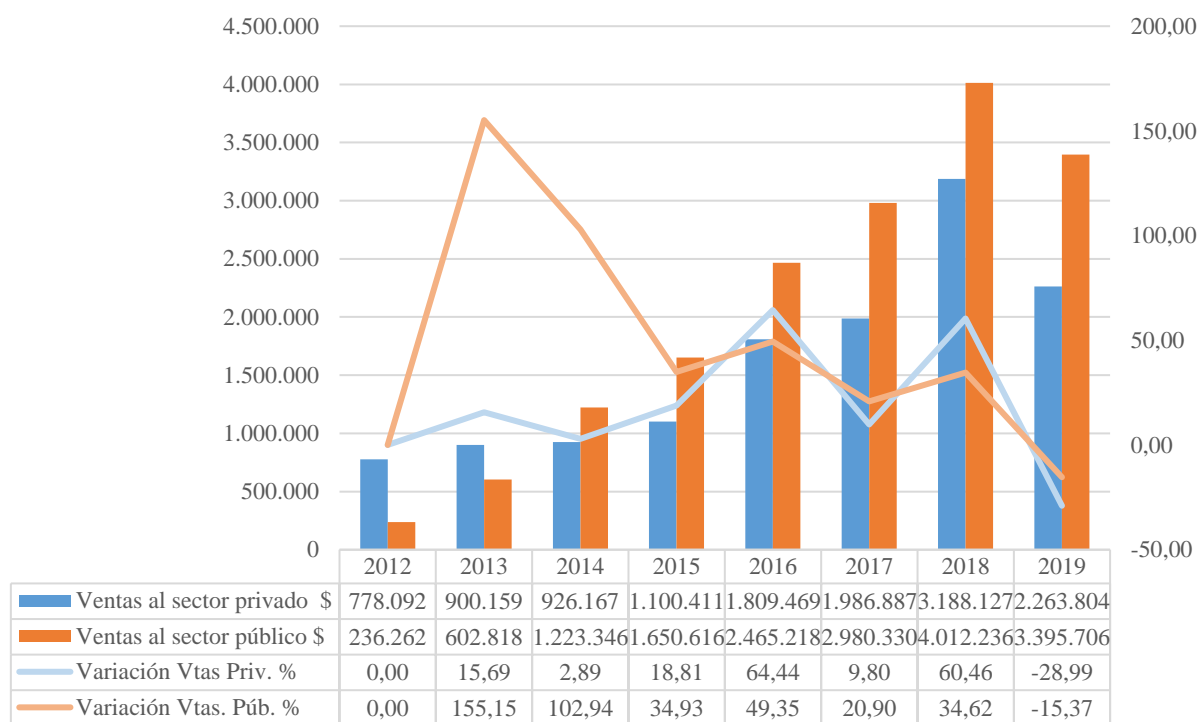
programas de contratación pública como: “Hilando el Desarrollo” con la confección de uniformes escolares, y en el caso de servicios, destacan las actividades de limpieza y mantenimiento de hospitales, parques y jardines.

### **Análisis comparativo en relación a las ventas públicas y privadas de las asociaciones**

En este análisis comparativo se tomó en cuenta a las ventas, porque este es un indicador que refleja si el volumen de ventas al sector público es mayor que las ventas al sector privado.

**Figura 8**

*Ventas al sector, privado y público de las asociaciones desde el 2012 al 2019.*



Nota: La gráfica se representa en dólares y en variaciones, para una mejor visualización del volumen de ventas al sector público y privado. Elaboración propia con base al *Boletín sectorial de la EPS* (SEPS, 2019) y del *Registro de información del sector de la EPS en la plataforma CMI* (IEPS, 2019).

Las ventas de bienes y servicios de las asociaciones de la Economía Popular y Solidaria, reflejaron un incremento progresivo desde el 2012 hasta el 2018. Pero a manera de análisis comparativo con respecto a las ventas al sector privado, los períodos en los que se registró el

mayor incremento en las ventas fueron con las siguientes variaciones; en el 2013 con el 15,69%, 2015 con el 18,81%, 2016 con el 64,44%, y 2018 con el 60,46% mientras que las variaciones en las ventas de menor crecimiento fueron en el 2014 con el 2,89%, 2017 con el 9,80%, y 2019 con un decrecimiento del 28,99%.

En referencia a las ventas al sector público, hubo un mayor crecimiento en los períodos; 2013 con un 155,15% y 2014 con el 102,94%, a pesar que desde el 2015 al 2018, el porcentaje de variación en las ventas no fue tan alto como en los anteriores años, los montos de compras públicas si iban en aumento. Sin embargo, en el 2019 hubo un decrecimiento de 15,37%.

El incremento de las ventas en los años mencionados se dio a causa de políticas públicas de la priorización de bienes y servicios de la Economía Popular y Solidaria, en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 y en el Plan Toda una Vida 2017-2021 y en tratos preferenciales en contratación pública, además de la actualización del Sistema Nacional de Contratación Pública, junto con el proceso de modernización del Estado, han permitido crear mayores oportunidades de acceso e inclusión de los actores de la EPS en el mercado estatal a través de los años.

Otro factor que influyó en el crecimiento de las ventas, fue la aprobación del Manual de buenas prácticas comerciales para el sector de los supermercados y/o similares y sus proveedores desde el 2014, con el que se les exigió a los grandes comercializadores, incorporar como proveedores a actores de la EPS al menos en un 30% (SCPM, 2014). Para fortalecer aún más a este sector, desde el 2015 se desarrollan ruedas de negocios con asociaciones de la EPS, cadenas de supermercados, para así dinamizar las ventas de productos de la EPS.

Uno de los años en los que se reflejó un decrecimiento en las ventas para el sector de la EPS fue en el 2019, este acontecimiento se dio por protestas del movimiento indígena, que trajo entre otras consecuencias la escasez de productos, especulación de precios, paralización del transporte y un daño a la economía y a las empresas en el país como; contratos cancelados, cultivos que se perdieron, lo que conllevó a una disminución en ventas, bajo optimismo de recuperación a corto plazo, cierre de vías e incapacidad de comercializar, todos estos factores incidieron negativamente en las actividades económicas de las asociaciones de la EPS.

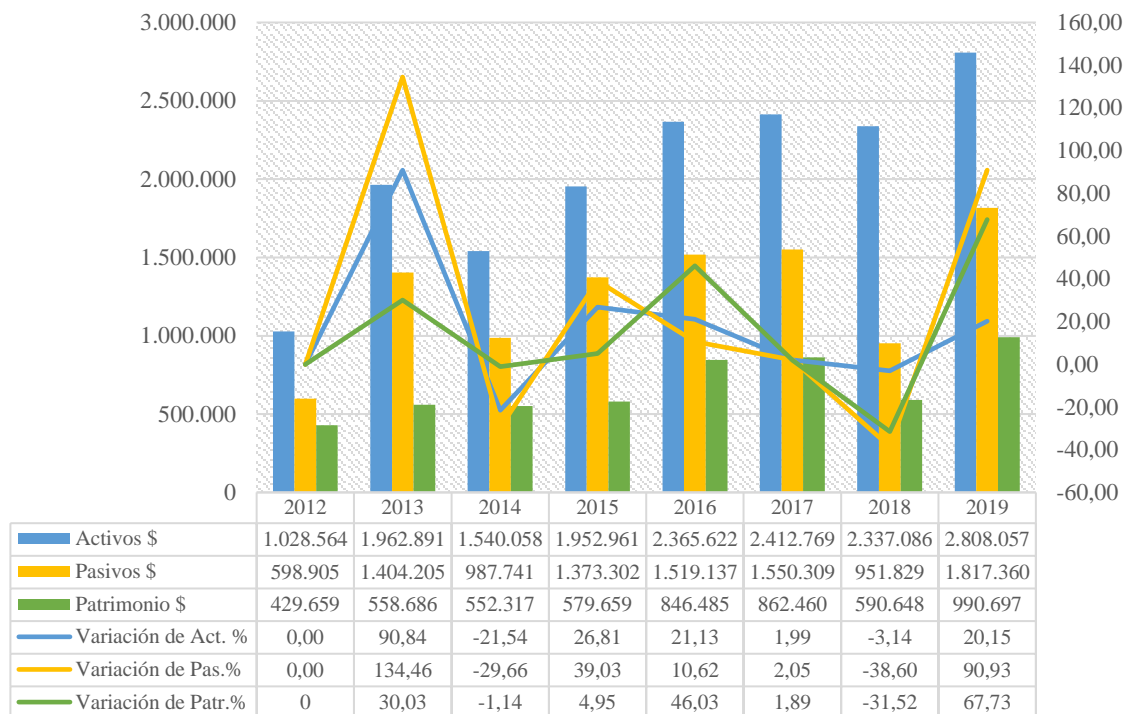
### **Análisis comparativo en relación a los activos, pasivos y patrimonio de las asociaciones**

El realizar un análisis comparativo de activos, pasivos y patrimonio, es fundamental, porque permitirá evaluar la situación económica en la que se encuentran las asociaciones.

## Asociaciones de la EPS que No pertenecen al SERCOP

**Figura 9**

*Activos, pasivos y patrimonio de las asociaciones desde el 2012 al 2019.*



*Nota:* Los datos se encuentran expresados en dólares y en variaciones. Elaboración propia con base a la información del *Boletín sectorial de la EPS* (SEPS, 2019).

Al analizar las variaciones en relación a los activos, pasivos y patrimonio desde 2012-2019 de las asociaciones que No pertenecen al SERCOP, se puede observar que hubo crecimientos y decrecimientos en los años analizados. Pero en relación a los activos, que son todos los bienes y derechos que disponen las asociaciones, los años de mayor crecimiento fueron en el 2013 con el 90,84%, 2015 con el 26,81%, 2016 con el 21,13% y 2019 con el 20,15%, pero hubo un año de menor crecimiento que fue en el 2017 con el 1,99% e incluso con decrecimientos en el 2014 con el 21,54%, y 2018 con el 3,14%.

En forma general en relación a sus activos se puede analizar que las asociaciones han crecido considerablemente incrementándose un 173% del 2012 al 2019.

En referencia a los pasivos, que son las deudas y obligaciones económicas que contraen las asociaciones, se puede analizar que los años de menor crecimiento fueron; en el 2016 con el 10,62% y 2017 con el 2,05%, también hubo decrecimientos en el 2014 con el 29,66% y 2018 con el 38,60%. A pesar de que sus niveles de pasivos no han ido disminuyendo, sus obligaciones con terceros se respaldan con sus activos y patrimonio que si han ido en aumento.

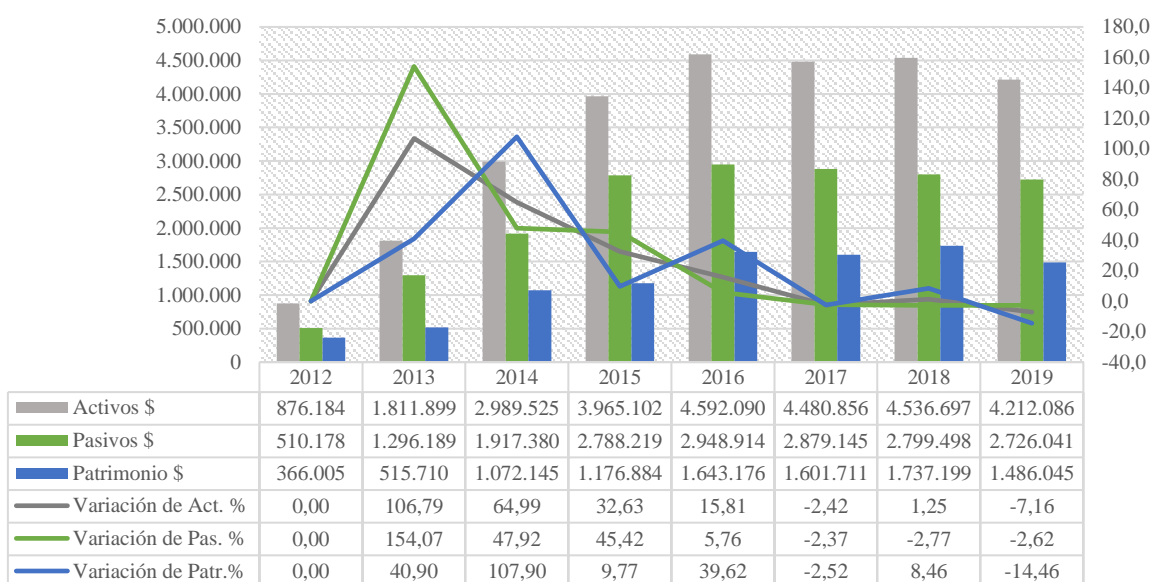
Las variaciones con respecto al patrimonio, que son los fondos propios de las asociaciones, los años de mayor crecimiento fueron; en el 2013 con el 30,03%, 2016 con el 46,03% y 2019 con el 67,73%, pero los años de menor crecimiento fueron; en el 2015 con el 4,95% y 2017 con el 1,89%, de igual manera hubo decrecimientos, en el 2014 con el 1,14% y 2018 con el 31,52%. Y es así que entre 2012 y 2019 el patrimonio ha crecido en un 130%.

Los años de crecimiento en activos, patrimonio para las asociaciones de la EPS que No pertenecen al SERCOP; se dieron por la normativa, institucionalidad y directrices políticas y administrativas, impulsadas a este sector, esto causo un impacto positivo en la economía en general de los socios, lo que les facilito a las asociaciones adquirir bienes que son necesarios para su producción, comercialización y prestación de servicios.

## Análisis comparativo en relación a los activos, pasivos y patrimonio de las asociaciones que pertenecen al SERCOP.

**Figura 10**

*Activos, pasivos y patrimonio de las asociaciones del SERCOP desde el 2012 al 2019.*



*Nota:* Los datos se encuentran expresados en dólares y en variaciones porcentuales con referencia a las asociaciones del SERCOP. Elaboración propia con base al *Registro de información del sector de la EPS en la plataforma CMI* (IEPS, 2019).

En relación a las variaciones de los activos de las asociaciones que pertenecen al SERCOP, se puede observar que hubo mayores crecimientos desde el 2013 al 2016, con 106,79%, 64,99%, 32,63% y 15,81% respectivamente, pero también hubo menores crecimientos en el 2018 con el 1,25% y decrecimientos en el 2017 con el 2,42% y 2019 con el 7,16%. Y es entonces que desde el 2012 al 2019, hubo una variación de activos de un 380%, este incremento en activos es una inversión, porque ayuda a las organizaciones a especializarse en sus actividades productivas.

En referencia a las variaciones de los pasivos, el año de menor crecimiento fue en el 2016 con el 5,76% y decrecimientos desde el 2017 al 2019 con el 2,37%, 2,77% y 2,62% respectivamente.

Con respecto a la variación del patrimonio los años de mayor crecimiento fueron en el 2013 con el 40,90%, 2014 con el 107,90% y 2016 con el 39,62%, los años de menor

crecimiento fueron en el 2015 con el 9,77% y 2018 con el 8,46%, de igual manera hubo años de decrecimientos en el 2017 con el 2,52% y 2019 con el 14,46%. Y es así que entre el 2012-2019, este ha crecido un 306%, lo que significa que los socios no trabajaron con pérdidas y realizaron sus actividades productivas con normalidad.

Al observar la gráfica y las variaciones reflejadas en los activos, pasivos y patrimonio de las asociaciones que pertenecen y No pertenecen al sistema de contratación pública, se puede analizar que hubo un mayor valor en activos en los períodos 2012-2013, en las asociaciones que No pertenecen al SERCOP, esto se da porque en esos años recién se empezó a fortalecer el proceso de compras públicas para la EPS, por ende habían pocas asociaciones registradas en el SERCOP, pero a partir de los siguientes años la cantidad reflejada y sus variaciones fue mayor en las asociaciones que pertenecen al SERCOP, algunas de las razones son porque estas asociaciones necesitaban de una mayor inversión en maquinaria, materia prima, financiamiento, proveedores, entre otros factores, que son necesarios para la producción y comercialización de sus bienes o servicios en contrataciones públicas.

Es decir, a modo de análisis estas asociaciones han aumentado en mayor proporción sus activos, han sabido gestionar sus pasivos, y como consecuencia de ello han aumentado su patrimonio.

Se puede inferir que a la par del incremento del volumen de ventas, va existir una mayor inversión (maquinaria, materia prima, materiales), financiamiento, capital, por parte de los proveedores o asociaciones que participan en procedimientos de contratación pública, por ende, las cuentas de activo, pasivo y patrimonio van a ir en aumento.

Con los resultados obtenidos se puede afirmar que la EPS ha ido en crecimiento, es sostenible, pero para ello es necesario que siga siendo fortalecida por instituciones públicas en colaboración con instituciones privadas para seguir mejorando las condiciones económicas, sociales y culturales de la EPS y así generar un impacto positivo a nivel local, regional y nacional.

Y es así que con los análisis comparativos de las diferentes variables utilizadas se puede contestar a la pregunta de investigación y afirmar que, la implementación de la política pública referente a las compras públicas si dio los resultados esperados a las asociaciones de la EPS en Imbabura, esto se evidenció en el aumento de; el número de asociaciones, volumen de ventas al sector público y en las cuentas de activos, pasivos y patrimonio que reflejan la solidez financiera de las asociaciones.

## **Plan de mejora**

Para proponer un plan de mejora en la contratación pública, se analizó las evaluaciones y reconocimientos internacionales que han tenido el Sistema Nacional de Contratación Pública de Ecuador (SERCOP) y la Dirección de Compras y Contratación Pública de Chile (ChileCompra), este último se caracteriza por la eficiencia, la no discriminación y la competencia y el ser reconocido a nivel internacional, como uno de los mejores sistemas de contratación pública.

### ***Sistema Nacional de Contratación Pública de Ecuador***

De acuerdo al Plan estratégico del (SERCOP, 2017), se realizó un proceso de autoevaluación del Sistema Nacional de Contratación Pública de Ecuador, siguiendo la metodología OCDE-CAD.

Los resultados obtenidos de la evaluación indican que es un sistema joven, pero en proceso de consolidación, los indicadores, lo ubican en un nivel medio-alto con respecto a la región. Esta evaluación proporciona una línea de base para que los Sistemas de Contratación Pública puedan desarrollar un programa de reformas que consoliden su cumplimiento y desempeño y en aplicación de las políticas y objetivos nacionales que le son característicos.

El ejercicio de autoevaluación se basó en cuatro pilares fundamentales que son los siguientes:

- Pilar I. Marco Legislativo y Regulatorio: En este pilar se realizó una revisión del marco legal o normativa vigente que rige el funcionamiento del Sistema. Puntuación 3/3.
- Pilar II. Marco Institucional y las Capacidades de Gestión: Aquí se evaluó e investigó, cual es la capacidad institucional para la integración con otros sistemas, y el funcionamiento del ente regulador y su desarrollo. Puntuación 2/3.
- Pilar III. Las Operaciones de Adquisición y las Prácticas de Mercado: Se hizo una indagación y comprobación del sistema, la apertura del mercado, la capacidad de funcionamiento del mercado, y la gestión de contratos. Puntuación 2/3.
- Pilar IV. Integridad del Sistema en Términos de Transparencia y Controles Anticorrupción: Se aplicó un análisis y observación de aplicación de sistemas anticorrupción, verificando los sistemas de control interno, auditoría de reclamos, de acceso a la información, y de ética. Puntuación 1/3.

Las calificaciones van en una escala desde 0 hasta 3, donde 0 significa mínimo avance o que no se cumple una condición fundamental, mientras que 3 representa el valor máximo



posible y deseable, reflejando el cumplimiento de todas las condiciones. Como se pudo analizar, el pilar más desarrollado es el Marco Legislativo y Regulatorio, y el que requiere más trabajo es en el de Integridad del Sistema en Términos de Transparencia y Controles Anticorrupción. Los otros dos pilares tienen puntos altos y bajos, por lo tanto, ameritan intervención y mejora particularizada.

Como resultado, se presentan las siguientes conclusiones del diagnóstico OCDE.

1. A pesar de ser un sistema joven ha tenido un avance sustantivo en los períodos analizados, encontrándose en una línea base de 2/3, es decir un 67%, mientras que en su cumplimiento y desempeño se ha medido en 1,4/3, es decir un 47%.
2. Existe voluntad del SERCOP, como de la Contraloría, para reconocer las debilidades y falencias, por ello es necesario un trabajo conjunto entre estas instituciones, así como abrir puertas a actores de la sociedad, para escuchar sus puntos de vista y recomendaciones de mejora.
3. El pilar de menor puntaje fue el cuarto de Integridad del Sistema en Términos de Transparencia y Controles Anticorrupción, debido a que no se han implementado de manera continua auditorías internas.
4. Para el SERCOP, es necesario implementar un conjunto de iniciativas programáticas de capacitación a todo nivel y en toda la entidad (SERCOP, 2017).

### **Reconocimientos internacionales**

El Banco Mundial realizó una evaluación comparativa de 180 economías en materia de contratación pública basada en la metodología “Doing Business”. Es un historial probado en medir el clima empresarial de las economías y el aprovechamiento de las reformas regulatorias en contratación pública. En el reporte 2017, el Ecuador mantiene una puntuación mayor al promedio obtenido de los 180 países evaluados en 5 de los 6 indicadores. (SERCOP, 2017)

En el 2018 se marcó un hito importante para la institución, al obtener un certificado por contar con la norma internacional ISO 9001:2015, basada en Sistemas de Gestión de la Calidad, en pro de garantizar un mejor servicio a los usuarios del SNCP.

En el año 2019, el SERCOP, vuelve a marcar un hecho importante en la lucha anticorrupción, al certificarse a nivel nacional por contar con un Sistema de Gestión Anti

soborno bajo la norma internacional ISO 37001: 2016 en todos sus procesos a nivel nacional; y, la primera a nivel regional, en temas de contratación pública. (SERCOP, 2019)

### ***La Dirección de Compras y Contratación Pública de Chile***

De acuerdo al Informe de evaluación MAPS (ChileCompra, 2017), La Dirección de Compras y Contratación de Chile, se sometió a una evaluación a través de la metodología OCDE-CAD, y dio los siguientes resultados:

Las principales fortalezas que derivan de este estudio se concentran en los aspectos de transparencia, integridad y el compromiso con la sociedad civil. También cuenta con un Sistema de Información consolidado que monitorea y mejora la eficiencia de los procesos de adquisiciones. Además, en la evaluación se observó que existen sólidos sistemas de control y auditoría. Y por último se ve reflejado la inclusión de las políticas nacionales y objetivos del sistema de contratación chileno, en aspectos de apoyo a PYMES, economía solidaria, políticas de género e inclusión.

Con respecto a las debilidades del Sistema de Compras Públicas en Chile, se refleja que no tienen definido formalmente y en forma clara un ente regulador de todo el sistema. En los aspectos normativos, es necesario normar la fase de ejecución de los contratos actualmente ausentes y de ampliar la competencia del Tribunal de Contratación Pública para conocer las causas de esta fase.

Resultados de evaluación de pilares:

- **Pilar I. Marco Legislativo y Regulatorio:** La normativa que avala el proceso de compras públicas proviene de fuentes claras y se organiza en forma jerárquica, es decir, está claramente establecida. Puntuación de 2,5/3.
- **Pilar II. Marco Institucional y las Capacidades de Gestión:** Se dispone de un Sistema de Información en Web eficiente ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) ([www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) y otras plataformas), de fácil acceso, con información oportuna y relevante. Puntuación 2,9/3.
- **Pilar III. Las Operaciones de Adquisición y las Prácticas de Mercado:** Los procedimientos de ofertas de productos se encuentran totalmente digitalizados en la Web y son públicos, por lo que pueden ser monitoreados por entes particulares o personas naturales en las distintas etapas por todos los actores. Puntuación 2,8/3.

- **Pilar IV Integridad del Sistema en Términos de Transparencia y Controles Anticorrupción:** El país posee un marco legal e institucional para prevenir, detectar y penalizar la corrupción en el gobierno. Puntuación de 2,7/3.

Los resultados a los que se llegó con esta evaluación fueron que Chile contaba con un Sistema de Compras y Contrataciones Públicas fuerte, digitalizado, vanguardista y eficiente, a través del cual se realizaban transacciones de la mayor parte de las compras y contrataciones públicas de Chile.

### **Reconocimientos internacionales**

Como parte de los reconocimientos internacionales que ha recibido Chile y que han sido destacados en la página de la Dirección ChileCompra se detallan los siguientes:

En el 2018 ChileCompra participó en dos eventos internacionales sobre transparencia y compras públicas, uno en Singapur en el evento “Transparency and Good Governance in Public Policy” en donde se expuso sobre las buenas prácticas en la contratación pública y el otro evento fue en Canadá, en donde se llevó a cabo, la séptima versión de “Multilateral Meeting for Government Procurement” (MGGP), reunión multilateral sobre compras gubernamentales, estas reuniones permiten el intercambio de las mejores prácticas de la contratación pública. (ChileCompra, 2018)

En el 2019 ChileCompra recibió el Premio al Servicio Público de la ONU, por su aporte a la participación de mujeres en compras públicas, el programa que promueve Chile y por el cual recibió el premio lleva el nombre de “Más mujeres en las compras públicas” que contó con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID FOMIN) y un diagnóstico acerca de la participación de las mujeres en las compras públicas realizado por la ONG Comunidad Mujer. (ChileCompra, 2019)

En el 2020, ChileCompra, ganó un premio internacional por su impacto en la Contratación Pública Abierta a nivel mundial, este premio se dio por aumentar el acceso y la transparencia en las compras públicas a través de la implementación del Estándar Abierto de Contratación. (ChileCompra, 2020)

Es así que con los análisis de las evaluaciones y reconocimientos de los sistemas de compras públicas de Ecuador y Chile, se puede proponer un plan de mejora para Ecuador, al ser la Dirección de ChileCompra un sistema reconocido a nivel internacional, por ser una herramienta de sostenibilidad en aspectos sociales, económicos y ambientales, brindando beneficios tanto a la entidad contratante, como a la sociedad y a la economía en su conjunto.

A pesar de que Ecuador ha incorporado iniciativas de contratación pública, y ha generado una mayor inclusión de MIPYMES y actores de la EPS, los retos que presenta es la necesidad de desarrollar auditoría interna e iniciativas programáticas de capacitación a todo nivel y en toda la entidad, por ello con el fin de consolidar las compras públicas para el país es necesario incorporar mecanismos de cooperación internacional para implementar mejores políticas y programas en la contratación pública ecuatoriana.

## Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones

### Conclusiones

Es importante reconocer que la asociatividad y el trabajo en conjunto juegan un papel muy importante en la EPS, porque esta economía lo que busca es generar un bienestar colectivo para todos los socios, que valora a las personas, reconoce sus necesidades, se rige bajo principios de reciprocidad, solidaridad y en donde prevalece el trabajo sobre el capital y es así que se reconoce que la EPS ha ido evolucionando y se puede convertir en una alternativa contrapuesta a la tendencia del capital.

Los actores de la Economía Popular y Solidaria son importantes protagonistas del cambio de la matriz productiva y representan el motor de la compra pública, su participación en la contratación pública se ha logrado a través de la implementación de políticas públicas de inclusión económica y social como la creación de herramientas electrónicas; catálogo dinámico inclusivo y las ferias inclusivas, para su consolidación en la economía ecuatoriana.

En los años analizados, hubo un incremento significativo, en cuanto al número de asociaciones, empleando a 58 asociaciones y aproximadamente a 390 socios desde el 2012, hasta llegar al 2019 con 325 asociaciones y aproximadamente 6194 socios en la provincia de Imbabura, de estos valores el 59% corresponde al sector de producción y el restante a servicios.

El sector de producción textil de la EPS, es el de mayor enfoque en contrataciones públicas, debido a la creación de programas como: “Hilando el Desarrollo” con la confección de uniformes escolares, el cual genera un impacto positivo en la conformación de asociaciones, fomento y fortalecimiento de actores de la EPS, a través del sistema de compras públicas como sector prioritario respaldado por la LOEPS.

En base a los resultados obtenidos de las asociaciones de la EPS de la provincia de Imbabura, que participan en los procesos de contratación pública, estas asociaciones han permitido mejorar su negocio, reflejado en el incremento de activos, patrimonio y reinvertiendo en la compra de maquinaria, materia prima, insumos, entre otros, los cuales han servido para mejorar sus actividades productivas y satisfacer las necesidades del consumidor.

En relación al proceso de compras públicas, las fases en las que las asociaciones han tenido mayores inconvenientes son en las siguientes: la fase precontractual, en la preparación de la oferta y en el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos por las entidades contratantes y la fase contractual, con inconvenientes como la excesiva burocracia en la diligencia de entrega-recepción del objeto de contratación y las exigencias distintas a lo

estipulado. Estos factores inciden y dificultan la participación de las MIPYMES y actores de la EPS.

Reconociendo la institucionalidad que refleja el SERCOP, al ser una herramienta que permite satisfacer las necesidades de adquisiciones de bienes y servicios, la diversificación productiva y a la vez impulsa el desarrollo de los actores de la EPS, se destaca que el SERCOP ha estado en continuas evaluaciones, en el 2014 con la metodología OCDE-CAD, cuyos indicadores lo ubican en un nivel medio-alto con respecto a la región, detallando que el pilar que se encuentra más desarrollado hasta ese momento es el normativo y procedimental y el que requiere más trabajo es el de transparencia y control. Además, en el 2017 recibió un reconocimiento internacional, por sus procedimientos modernos, automáticos, eficientes y transparentes, que realizó el Banco Mundial en materia de contratación pública basado en la metodología “Doing Bussiness”, que mide el clima empresarial, y dio como resultado que el Ecuador mantiene una puntuación mayor al promedio obtenido de 180 países.

## Recomendaciones

Seguir promoviendo la asociatividad porque esto representa una opción para construir empresas solidarias, que producen bienes necesarios para la vida social y así fortalecer el compañerismo, la productividad incluyente, participativa y equitativa, en donde no se busca el lucro individual sino el crecimiento colectivo.

A pesar de que existe la normativa, institucionalidad y directrices políticas y administrativas que contribuyen al propósito de promocionar y dar ventaja a los actores de la EPS, es necesario e importante para las asociaciones, el acceso al crédito, al ser este un factor necesario para lograr un mejor desarrollo en sus actividades productivas y así también una mayor generación de ingresos que les permita redistribuir entre todos los socios esas rentas y por ende impacte positivamente en sus condiciones de vida.

Es necesario que las asociaciones utilicen y se informen de los servicios que brindan las instituciones públicas, en este caso el IEPS, que es un ente ejecutor de política, planes, programas y proyectos de fomento y promoción de este sector, haciendo uso de servicios como: capacitaciones, asistencia técnica, cofinanciamiento, articulación comercial, marca somos EPS y participación preferencial en procesos de compra pública, para así lograr un mayor fortalecimiento en la producción o prestación de servicios. También es importante seguir vinculando a la academia con este sector, brindando apoyo en temas tecnológicos, administrativos, comerciales, logísticos, para lograr un mejor desarrollo en las actividades productivas de los actores de la EPS.

Es importante considerar que las asociaciones al depositar toda su confianza y sus ventas específicamente al sector público, están sujetos a la situación económica en la que se encuentre el Estado, por ende, es necesario que no solo se enfoquen en el sector público, sino que también busquen a socios estratégicos del sector privado, para tener mayores oportunidades de crecimiento y sostenibilidad en el tiempo.

En referencia a la ejecución y administración de la contratación pública, debe existir una norma que clarifique los límites y alcances de cada etapa del ciclo (preparatoria, precontractual, contractual y de evaluación), estas deberían tener un tratamiento más preciso, para así fijarse metas de desempeño en cada una de ellas.

Para implementar mejores políticas y programas de compras públicas es importante la creación de mecanismos de cooperación internacional, con el fin de incentivar modelos de compras públicas sostenibles que otros países se encuentren desarrollando, para así analizar su posible aplicación en la contratación ecuatoriana, un caso de ello es ChileCompra, este es el

mercado público más abierto a nivel internacional y brinda muchas más oportunidades de negocio para las empresas pequeñas. Este modelo puede alcanzar altos niveles de eficiencia, además de que su catálogo electrónico, que es una herramienta de inclusión de PYMES y actores de la Economía Solidaria, cuenta con un amplio stock de productos que les permite una mejor y más variada participación a estos sectores.



## Bibliografía

- Aragón, A., & Rubio, A. (2005). Factores explicativos del éxito competitivo : el caso de las PyMEs del estado de Veracruz, (Octubre).  
<https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2005.568>
- Araya, J. (2006). *División de Comercio Internacional e Integración de la CEPAL*. Retrieved from  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4407/S2006606\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4407/S2006606_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- ChileCompra. (2017). Evaluación del sistema de compras públicas metodología (MAPS). Retrieved from [https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2017/06/InformeFinal\\_publicado.pdf](https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2017/06/InformeFinal_publicado.pdf)
- ChileCompra. (12 de Octubre de 2018). *Noticias ChileCompra*. Obtenido de <https://www.chilecompra.cl/2018/10/chilecompra-participa-en-eventos-internacionales-sobre-transparencia-y-compras-publicas/>
- ChileCompra. (24 de Junio de 2019). *Noticias ChileCompra*. Obtenido de <https://www.chilecompra.cl/2019/06/chilecompra-recibe-premio-al-servicio-publico-de-la-onu-%20por-su-aporte-a-la-participacion-de-mujeres-en-compras-publica/>
- ChileCompra. (3 de Diciembre de 2020). *Noticias ChileCompra*. Obtenido de [https://www.chilecompra.cl/2020/12/chilecompra-gana-premio-internacional-por-su-impacto-en-la-contratacion-publica-abierta-a-nivel-mundial/#:~:text=El%20ganador%20este%20a%C3%B1o%20del,Contracting%20Data%20Standard%20\(OCDS\).](https://www.chilecompra.cl/2020/12/chilecompra-gana-premio-internacional-por-su-impacto-en-la-contratacion-publica-abierta-a-nivel-mundial/#:~:text=El%20ganador%20este%20a%C3%B1o%20del,Contracting%20Data%20Standard%20(OCDS).)

- Colmenarez , S., & Delgado, R. (2003). Reingeniería socioeconómica y desarrollo endógeno sostenible. Cararacas.
- Dunn, W. (2008). Análisis de políticas públicas. New Jersey: Prentice Hall.
- Durán, P. (1999). *Pensar en la acción pública*. París: LGDJ.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador 2008, 92. Retrieved from [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria: El trabajo antes que el capital* (Abya-Yala). Quito. Retrieved from [http://coraggioeconomia.org/jlc/archivos para descargar/economiasocial.pdf](http://coraggioeconomia.org/jlc/archivos_para_descargar/economiasocial.pdf)
- Coraggio, J. L. (2013). *Fundamentos ESS- Coraggio*.
- Coraggio, J. L., Arancibia, M. I., & Deux, M. V. (2010). *Guía para el mapeo y levantamiento de la Economía Popular y Solidaria en Latinoamérica y el Caribe* (Nova Print). Retrieved from [https://base.socioeco.org/docs/gu\\_a\\_para\\_mapeo\\_y\\_relevamiento\\_eps\\_en\\_lac.pdf](https://base.socioeco.org/docs/gu_a_para_mapeo_y_relevamiento_eps_en_lac.pdf)
- Cordova, P., Vaca, M., & Jorge, H. (2014). *SERCOP: Las compras gubernamentales como política pública*. Quito. Retrieved from <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2014/05/sercop.pdf>
- Herranz, J. L. (1996). La promoción de las instituciones participativas como medida de política económica y de bienestar social, 91–109.
- IEPS. (2020). Escuela de Formación EPS. *Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria*, 4–9.
- LOEPS. (2018). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 36–41.

- LOSNCP. (2018). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*, 1–58.  
Retrieved from <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Organica-de-Contratacion-Publica.pdf>
- Marx, K. (1867). *El Capital tomo I*. Londres.
- Polanyi, K. (1989). *La gran transformación Crítica del liberalismo económico. I* (La Piqueta). Madrid. Retrieved from <http://paje.fe.usp.br/~mbarbosa/dpi/polanyiigt.pdf>
- Razeto, L. (1993). *Economía de solidaridad*. Retrieved from %0A
- Razeto, L. (2006). *Inclusión social: Dimensiones, retos y políticas*. Caracas. Obtenido de <http://www.luisrazeto.net/inclusi%C3%B3n-social-y-econom%C3%ADa-solidaria>
- Retchkiman, B. (1977). *Introducción al estudio de la economía pública*. México.
- SCPM. (2014). *Manual de buenas practicas de supermercados.pdf*. Quito: Superintendencia de Control del Poder de Mercado.
- SENPLADES. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009- 2013*. Quito.
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito.
- SENPLADES. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021*. Quito.
- SERCOP. (2012). *Contratación pública*. Obtenido de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/>
- SERCOP. (2013). Resolución RE-SERCOP-2013-0000089.
- SERCOP. (2015). *Manual de buenas prácticas en la contratación pública para el desarrollo del Ecuador*. Quito.
- SERCOP. (2016). *Participación de los actores de la Economía Popular y Solidaria y las*

microempresas en la compra pública en el año 2015. Retrieved from  
[https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2016/05/participacion\\_EPS\\_microempresas\\_2015.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2016/05/participacion_EPS_microempresas_2015.pdf)

SERCOP. (2017). Plan Estratégico del Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador. Retrieved from <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Plan-Estrategico-del-SERCOP-2014-2017.pdf>

SERCOP. (2019). *Sistema oficial de contratación pública- Búsqueda de proveedores*.

Obtenido de

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/BusquedaProveedorCpc.cpe>

Sullings, G. A. (2000). *Economía mixta* (Virtual).

Tamayo, M. (2003). *El análisis de las políticas públicas* (Alianza). Madrid.

Torres, J., & Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas* (IEMP). Bogotá.

Retrieved from

[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996\\_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf)

Valencia, D. (2014). *Diseño y Evaluación de programas y proyectos de políticas para la ESS* (IAEN). Quito. Retrieved from <https://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/2016/06/Diseño-de-Proyectos-de-ESS1.pdf>

Varian, H. (2002). *Microeconomía intermedia* (Prentice H).

Vásquez, A. (1988). *Desarrollo local. Una estrategia de creación de empleo*. Vásquez,

Antonio (Piramide). Madrid. Retrieved from

[https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/31392/S00020088\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/31392/S00020088_es.pdf)

Vásquez, A. (2000). *Desarrollo económico local y descentralización FISCAL*. Retrieved from [https://flacso.edu.ec/cite/media/2016/02/Vazquez-A\\_2000\\_La-politica-de-desarrollo-economico-local.pdf](https://flacso.edu.ec/cite/media/2016/02/Vazquez-A_2000_La-politica-de-desarrollo-economico-local.pdf)

Vásquez, S. D. (2017). *Oficio Nro . SERCOP-SERCOP-2017-1270-OF*. SERCOP. Quito. Retrieved from [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/08/01\\_Oficio\\_Informe\\_estrategico\\_sobre\\_Contratacion\\_Publica\\_2015\\_2017.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/08/01_Oficio_Informe_estrategico_sobre_Contratacion_Publica_2015_2017.pdf)

## Anexos

### Porcentaje de similitud



#### Document Information

---

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Analyzed document</b> | Evaluar la política pública dirigida a las asociaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS), referente a las compras públicas en la Provincia de Imbabura_Deisy Arteaga.docx (D99451865) |
| <b>Submitted</b>         | 3/24/2021 12:33:00 PM   |
| <b>Submitted by</b>      |   |
| <b>Submitter email</b>   | dnarteagav@utn.edu.ec   |
| <b>Similarity</b>        | 2%  |
| <b>Analysis address</b>  | hgvillares.utn@analysis.orkund.com  |